



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Y NO DISCRIMINACIÓN
CONTRA LAS MUJERES
2013-2018

LOGROS 2015

TRANSVERSAL

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
AVANCES Y LOGROS.....	6
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.....	6
Logros.....	6
Actividades relevantes.....	8
Resultados de los indicadores del Objetivo 1.....	12
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	13
Logros.....	13
Actividades relevantes.....	18
Resultados de los indicadores del Objetivo 2.....	24
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	25
Logros.....	25
Actividades relevantes.....	27
Resultados de los indicadores del Objetivo 3.....	33
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.....	36
Logros.....	36
Actividades relevantes.....	38
Resultados de los indicadores del Objetivo 4.....	43
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	44
Logros.....	44
Actividades relevantes.....	45
Resultados de los indicadores del Objetivo 5.....	48
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	49
Logros.....	49
Actividades relevantes.....	52
Resultados de los indicadores del Objetivo 6.....	58
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	59
GLOSARIO.....	90
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	97

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

Asimismo, el Informe se presenta de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018: *“El Instituto Nacional de las Mujeres difundirá en su página de internet, durante el primer bimestre de cada año, los avances en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018”*; a lo que mandata el Artículo 7, fracción XXIII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres que a la letra dice: *“Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidad y no Discriminación contra las Mujeres”*; y a lo establecido en el Artículo 72, fracción XII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres que señala la necesidad de: *“Coordinar la integración de un informe, con datos relevantes que faciliten la revisión del PROIGUALDAD”.*

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), es el programa que estructura la estrategia transversal de perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que actualmente se observan en el país.

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas. En 2015 el INMUJERES, junto con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), los organismos autónomos, los gobiernos estatales y municipales y los poderes legislativo y judicial continuaron trabajando para combatir la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, enfrentar la violencia contra las mujeres, y concretar un amplio conjunto de acciones en favor de las mujeres y las niñas mexicanas.

Entre las acciones y logros de los que se dan cuenta en este Informe destacan la firma de convenios de colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos de 30 estados^{1/}, en cumplimiento a la instrucción Presidencial IP-321^{2/}, con el objeto de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género, y que impulsen el desarrollo humano, la participación política, y la prevención,

atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con respecto a la violencia de género destaca el compromiso adoptado en el vigésimo segundo acuerdo de la XLIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en el que se estableció que los gobernadores de los estados y el jefe de gobierno del Distrito Federal, instruyeran a las procuradurías a trabajar de manera coordinada con las instancias estatales de las mujeres, así como con el INMUJERES y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a fin de construir una agenda de género con resultados significativos.

Un avance importante en el seno del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres^{3/} (SNPASEVM) fue el hecho de que por primera vez en el país, se declararon dos alertas de violencia de género^{4/}: la primera en 11 municipios del estado de México^{5/} y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos^{6/} a las cuales se les da seguimiento. Actualmente se trabaja en el cumplimiento de las propuestas elaboradas por los grupos de trabajo que atendieron las solicitudes de alerta de violencia de género en Baja California, Colima, Guanajuato, Michoacán, Sonora y Veracruz, de acuerdo con la metodología establecida.

En 2015, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), así como a 518 Instancias Municipales de las Mujeres, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. En la vertiente "Políticas públicas de prevención y atención a la violencia", el PFTPG transfirió subsidios por 134.94 millones de pesos, para apoyar a 29 IMEF, a 123 Instancias Municipales de las Mujeres y garantizar la continuidad de 143 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), para llevar a cabo proyectos y

^{1/} En 2015 se signaron 30 convenios y durante el mes de diciembre del 2014 se firmaron los Convenios con los estados de Campeche (10 de diciembre) y Chiapas (16 de diciembre).

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la "Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres", se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y vicecoordinada por el Gobernador de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes; en esta reunión el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta

del INMUJERES celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{3/} Es el mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para definir la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

^{4/} Las alertas de violencia son un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, que mediante un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia permiten enfrentar la violencia feminicida en un territorio del país.

^{5/} Declarada el 31 de julio.

^{6/} Declarada el 10 de agosto.

acciones que contribuyeron a garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas.

En procuración de justicia, la Procuraduría General de la República (PGR) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tres protocolos especializados: el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio; el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual; y el Protocolo de Actuación para el Personal de la Procuraduría General de la República en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género^{1/}.

Con la finalidad de enfrentar la discriminación, exclusión y segregación laboral que viven aún muchas mujeres y favorecer la igualdad de oportunidades en los centros de trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) desarrollaron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 19 de octubre de 2015 en el DOF, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto el 27 de octubre de 2015 en la Residencia Oficial de Los Pinos y entró en vigor el 18 de diciembre del mismo año.

Para mejorar las oportunidades de desarrollo de las niñas y las adolescentes, el 23 de enero el Presidente de la República presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), como una respuesta multisectorial para disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

Con el objetivo de implementar y dar seguimiento a la ENAPEA, se constituyó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), presidida por la Secretaría de Gobernación (CONAPO), y con el INMUJERES como secretaria técnica; lo integran la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva, el Instituto

Mexicano de la Juventud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Salud Pública, e invitados de la sociedad civil, organismos internacionales e integrantes de la academia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015) se aprobó en su “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, un presupuesto de 24,308.2 millones de pesos, cifra mayor en 8.8% respecto a los 22,341.1 millones de pesos aprobados en 2014. El anexo incluye 109 programas presupuestarios para avanzar en las políticas públicas a favor de la igualdad de género.

En el trabajo coordinado para incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el INMUJERES elaboraron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”^{2/}, herramienta que permite incorporar la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas e incidir en el diseño y ejecución de un número importante de programas presupuestarios.

Respecto al trabajo realizado en el tema de la participación política de las mujeres, ya se tiene en internet el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México^{3/}, desarrollado conjuntamente por el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), para dar a conocer y promover la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público. El Observatorio tiene información permanentemente actualizada.

El Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) 2013-2015 integra acciones específicas para que las dependencias y entidades de la APF, incorporen la perspectiva de género en su regulación y desempeño. 25^{4/} dependencias y entidades de la APF implementaron actividades para atender distintas líneas de acción del PCI, reportado avances en 285 acciones en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual; y se integraron las estrategias transversales de capacitación y comunicación.

Además, ocho de las instituciones de la APF que implementaron el PCI^{5/} realizaron actividades como

^{1/} También los presentó ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, durante su 2ª Sesión Ordinaria en las Zonas Noreste y Noroeste, Occidente, Centro y Sureste.

^{2/} Los lineamientos fueron enviados a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y entidades de la APF.

^{3/} Véase el sitio <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

^{4/} Las 25 dependencias que reportaron al cierre de 2015 implementar el PCI fueron: SAGARPA, SCT, SEDATU,

SEDESOL, SEDENA, SE, SEP, SENER, SFP, SEGOB, SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SRE, SS, STPS, SECTUR, PEMEX, CJEF, PGR, CFE, CONAGUA, IMSS, ISSSTE e INDESOL.

^{5/} Estas actividades atendieron la estrategia 1.4 del PCI “Promover el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.”

diagnósticos de puestos y salarios, de movilidad horizontal y vertical, propuestas de manuales de procedimientos de selección del personal que incluyeran los principios de igualdad y no discriminación, y revisaron los procesos de selección, contratación y promoción del personal.

Dos de las actividades en las que se ha logrado una mayor participación de la APF, es la capacitación y difusión de temáticas de género. Un total de 21 entidades y dependencias han realizado talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, micrositio, twitter, boletines, banners; en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y masculinidades ^{1/}.

En 2015 se lograron importantes avances en la institucionalización de las estadísticas de género, insumos indispensables para sustentar con información empírica la elaboración de políticas públicas, para que éstas tengan una perspectiva de género desde su planeación, hasta su evaluación. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se declaró Información de Interés Nacional (IIN), lo que asegurará la generación de información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el tema en forma regular. Asimismo, se aprobaron los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG" que establecen las disposiciones para que todas las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus proyectos.

^{1/} La PGR, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Economía (SE), la

Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la CONAVIM, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Salud (SS).

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente. Contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación^{1/}.

Logros

En cumplimiento a la instrucción Presidencial IP-321^{2/}, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) suscribió convenios de colaboración con los gobiernos de 30 estados^{3/} y definió metas a alcanzar en coordinación con las entidades federativas, con el objeto de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) e INMUJERES elaboraron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”^{4/}, como una herramienta para que la perspectiva de género sea considerada en el ciclo de políticas públicas e incidir en el

diseño y ejecución de un número importante de programas presupuestarios.

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país, así como con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito para contar con leyes que garanticen la protección y respeto los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impulsó durante 2015 que Morelos aprobara la nueva Ley Antidiscriminatoria del estado, la cual es la primera en estar armonizada con el artículo 1º Constitucional; por su parte Jalisco aprobó su ley local en la materia, con lo que suman 30 las entidades federativas con este ordenamiento jurídico, faltando solo Nuevo León y Tabasco.

En los XVI y XVII “Encuentros Nacionales de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres” el INMUJERES promovió que a las mujeres víctimas de violencia de género se les garantice una reparación integral del daño con perspectiva de género, a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En el “XVIII Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES” se analizaron la “Violencia feminicida y alerta de violencia de género”, con el fin de brindar herramientas teóricas y prácticas para enfrentar la violencia feminicida y explicar el alcance de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En su Décima Cuarta Emisión 2015, el Programa PROEQUIDAD otorgó 60 millones de pesos en donativos a 120 Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollaron proyectos con perspectiva de género. Dichas organizaciones reportaron haber beneficiado a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres), de las cuales 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) pertenecen a población indígena de 26 etnias del país^{5/}.

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. Diario Oficial de la Federación (DOF), Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la “Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y vicecoordinada por el Gobernador de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes y el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del INMUJERES

celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{3/} En 2015 se signaron 30 convenios y durante el mes de diciembre del 2014 se firmaron los Convenios con los estados de Campeche (10 de diciembre) y Chiapas (16 de diciembre).

^{4/} Los lineamientos fueron enviado a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

^{5/} Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chuj, Cucapá, Huasteco, Huave, Huichol, Kanjobal, Lacandón, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahua, Otomí, Pame, Popoluca, Purépecha, Tepehua, Totonaca, Tzeltal, Tzotzil y Zapotecos.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), conforme a los “Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2015”, autorizó 132 programas y estrategias que derivaron en 267 campañas con contenidos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; la erradicación de roles y estereotipos que fomenten la discriminación o violencia de género, y el uso de lenguaje incluyente.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), realizó la traducción de la campaña “Prevención de la violencia contra las mujeres” al maya, náhuatl, mixteco, zapoteco, tzeltal y otomí. Además, en el mismo marco de colaboración se tradujo un extracto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en maya y náhuatl.

Dentro de los proyectos de formación especializada para mujeres indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se realizaron cuatro diplomados con mujeres indígenas líderes para fortalecer el ejercicio, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos y de las mujeres indígenas, la equidad de género, y el desarrollo comunitario y regional, en beneficio de 146 mujeres. Además la CDI otorgó apoyo para 57 proyectos centrados en difundir el conocimiento y ejercicio de los derechos, alcanzando a 11 mil mujeres indígenas.

Con el fin de promover la inclusión de los temas de derechos humanos de las mujeres, la Secretaría de Educación Pública (SEP) incorporó la perspectiva de género y no discriminación en el Programa Educativo de Nivel Preescolar, el Programa Educativo de Nivel Primaria y el Programa Educativo de Nivel Secundaria. Además estableció estrategias con enfoque de género en las actividades artísticas y culturales, actividades físicas, deportivas y recreativas.

Como parte de la reforma educativa, la SEP revisó el contenido y actividades temáticas de igualdad de género y derechos humanos, en la asignatura de formación cívica y ética de primaria, así como en segundo y tercero de secundaria. También actualizó las secuencias didácticas fortaleciendo los conocimientos en derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación.

La SEP cuenta con dos licenciaturas, dos especializaciones y dos maestrías enfocadas a derechos humanos en la Universidad Pedagógica Nacional, también con cursos en línea mediante la plataforma “México X”, con ello busca contribuir al cambio social y cultural a favor de la igualdad, respeto a los derechos humanos y no discriminación.

La SEP y el INALI realizaron la traducción en “Mexicano de Guerrero y Maya de Yucatán” de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para su difusión.

La SEP realizó actividades de formación a su personal en temas de igualdad de género, violencia de género, masculinidades, paternidad, lenguaje incluyente, discriminación por género en las organizaciones laborales, diversidad sexual, prevención, atención del acoso y hostigamiento sexual, transversalidad en el currículo, derechos humanos, discapacidad, entre otros. Asistieron 164,920 personas (67,094 mujeres y 97,826 hombres).

Así mismo, la SEP llevó a cabo ocho campañas: “Techo de cristal”, “Día Internacional de la Mujer”, “Paternidad responsable”, “Mujeres que construyen la historia” (2), “Nuevas masculinidades”, “Educación sin violencia”, “Me acompañan mis derechos en la escuela” y “Educación integral en sexualidad” y envió comunicados vía correo electrónico a aproximadamente 10,640 usuarias y usuarios activos del sector educativo, en diferentes temáticas.

La Secretaría de Marina (SEMAR) capacitó en temas de igualdad de género a nivel nacional a 9,461 efectivos (3,338 mujeres y 6,123 hombres); distribuyó en los Mandos Navales y en el Cuartel General del Alto Mando, 47,545 artículos de difusión concernientes a la igualdad de género e impartió 390 conferencias sobre la LGAMVLV, a 21,473 efectivos (5,910 mujeres y 15,563 hombres).

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) capacitó y sensibilizó en talleres a 3,523 personas, 58% de ellas mujeres representantes de 774 organizaciones sociales, en temas de derechos humanos, género, violencia y trata de personas.

Por su parte, el Centro Cultural Tijuana capacitó a 148 servidoras y servidores públicos para que atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Durante 2015, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se registraron en afiliación y vigencia 88 cónyuges o concubenarios derechohabientes del mismo sexo, que aunados a los 92 registrados en 2014, dan un total de 180 parejas registradas y beneficiadas con los servicios y prestaciones que por Ley otorga el Instituto.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) implementó el Modelo de Atención Preferente en los Centros de Servicio el cual brinda atención especial o preferente para personas que viven con alguna discapacidad, personas de la tercera edad o mujeres embarazadas.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) realizó una reingeniería del “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo”, se integró el tema de la explotación laboral y se desarrolló una nueva metodología para la adopción, implementación y seguimiento de empresas comprometidas, esto generó por primera vez, que al menos 68 empresas turísticas concluyeran en un lapso promedio de 4 meses, con el 80% de la implementación de las 6 directrices que integran el compromiso^{1/}.

Se emitieron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG” que establecen las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus proyectos estadísticos. La publicación de los lineamientos constituye un avance en la generación de información para el diseño y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Se publicó la décima novena edición del libro Mujeres y Hombres en México 2015, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, lo que constituye una herramienta importante para la agenda de género en materia del seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) elaboró una propuesta de reforma constitucional en materia indígena para impulsar la armonización de la legislación nacional con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y derechos humanos de las mujeres, la cual fue revisada por diversas áreas de la SEGOB.

Esta propuesta se retomó por el grupo de trabajo para la Armonización Legislativa en materia de Derechos

Indígenas que instaló la Cámara de Diputados, donde participan la Comisión de Asuntos Indígenas, la CDPIM, personas académicas y expertas en la materia.

El INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) llevaron a cabo el Seminario: “Violencia Política: La Transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres”, con el objetivo de abrir un espacio de análisis respecto de la problemática que representa este fenómeno para el logro de la igualdad sustantiva.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

El INMUJERES en coordinación con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) presentaron la estrategia “Identidad Jurídica de las Mujeres” que consistió en que las instancias de las mujeres de los estados y municipios coordinaran la instalación de un módulo de Registro Civil en sus instalaciones una vez al mes.

En coordinación interinstitucional entre la CDI, la CONAVIM, el INMUJERES y el Instituto de las Mujeres de Baja California se realizó el “Taller Diagnóstico sobre Violencia de Género, Prevención y Atención para mujeres jornaleras en el Valle de Maneadero y San Quintín”, con el objetivo de generar un perfil de las mujeres y conocer su contexto para analizar necesidades de capacitación, y construir indicadores de proceso organizativo.

Se realizó el concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, retos y experiencias vividas por las mujeres en las migraciones y contar con propuestas para la resolución de problemas específicos. Se recibieron 433 trabajos.

El INMUJERES impartió el taller “Construcción de una atención con perspectiva de género a las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes” al funcionariado público y el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” a personas migrantes, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el INMUJERES participó en el proyecto

^{1/} Para impulsar la adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo, se realizaron eventos con instituciones y empresas del sector, en 9 destinos turísticos de Tlaxcala,

Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas y Baja California, que generaron 437 compromisos contra la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, en establecimientos e instituciones.

Portal Mujer Migrante^{1/} que ofrece servicios de comunicación e información confiable y oportuna para mujeres migrantes y sus familias, a fin de reducir los riesgos de su condición de doble vulnerabilidad: mujeres y migrantes. El Portal contó con 178,693 visitas en 2015.

El INMUJERES realizó cuatro sesiones de la “Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas”^{2/} en las cuales las instituciones participantes se comprometen a realizar acciones afirmativas en diversas temáticas^{3/}, con énfasis en la identidad jurídica de las mujeres y la tenencia de la tierra.

A fin de prevenir y eliminar la discriminación, el CONAPRED emitió 13 Resoluciones por Disposición: 10 contra particulares y tres contra instancias de la APF^{4/}; estableciendo medidas administrativas y de reparación.

En el marco del foro de evaluación del “No Hate Speech Movement”, el CONAPRED anunció la campaña “#Sintags, la discriminación no nos define”, cuyo objetivo es combatir la discriminación y el discurso de odio en Internet entre las y los jóvenes.

El CONAPRED, la SEGOB, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) lanzaron la campaña “Xenofobia” cuyo lema es “Los prejuicios son su carga” en medios digitales, con la finalidad de incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) elaboró un “Procedimiento Sistemático de Operar para Tratar a las Mujeres sin Discriminación”.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizó un diagnóstico para el diseño de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento del Buen Trato en el IMSS, asimismo elaboró protocolos básicos de buen trato para el personal

y capacitó a 205 instructoras e instructores para la impartición del curso básico.

Estrategia 1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones

El INMUJERES concluyó el Proyecto Nacional de Empoderamiento Político para Mujeres en el que se logró capacitar a 393 mujeres de los 17 estados que tuvieron proceso electoral durante el período 2014-2015, de las cuales 22% fueron candidatas a algún cargo de representación popular y el 4% de ellas resultó electa a nivel federal, local y municipal.

El INMUJERES dio seguimiento puntual del proceso electoral 2014-2015 y se pronunció por la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres en los tres órdenes de gobierno, con lo cual se impulsó que el TEPJF emitiera la Jurisprudencia 06/2015^{5/} que establece la paridad de género en candidaturas de representación popular a nivel federal, estatal y municipal.

El INMUJERES, mediante el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPMM), dio puntual seguimiento de la actuación de los Institutos Estatales Electorales, de los Tribunales Electorales Estatales y de los partidos políticos para el cumplimiento del principio de paridad en la postulación de mujeres a cargos de elección popular; y se manifestó en la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Derivado de las reuniones con el grupo de trabajo del OPMM, las y los integrantes solicitaron al INMUJERES que emitiera un pronunciamiento en torno a la violación al artículo 41 Constitucional por parte de las autoridades electorales en Chiapas, con el objetivo de garantizar el

^{1/} <http://mujermigrante.mx/>

^{2/} Instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas: la SEDATU, la Procuraduría Agraria (PA), el RENAPO, la CDI, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el INDESOL, la CONAFOR, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (STPS).

^{3/} Condiciones de vida de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, para fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

^{4/} Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un centro acuático, a dos establecimientos mercantiles, a un hotel, a tres instituciones educativas particulares, a un periódico de circulación local, a la Asociación Nacional de Actores y a un grupo de cinco particulares. Las resoluciones contra instancias de la APF fueron dos dirigidas al IMSS y una resolución conjunta al ISSSTE y al IMSS.

^{5/} La Jurisprudencia 6/2015 está encaminada a garantizar la postulación paritaria de candidaturas para hacer efectivo el acceso al ejercicio del poder público de ambos géneros, en auténticas condiciones de igualdad. Lo anterior, a efecto de preservar un modelo plural e incluyente de participación política en los distintos ámbitos de gobierno”. [en línea], México, Dirección URL: <http://www.trife.gob.mx/fr/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/153/2015>, [consulta: 04/02/16].

derecho de las mujeres a participar en el ámbito político en igualdad.

Con el fin de avanzar en el camino de la paridad en puestos laborales se realizaron las siguientes acciones: En la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ingresaron por estructura 33 mujeres y 29 hombres y bajo el régimen de honorarios se contrataron 36 mujeres y 32 hombres.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) logró en 2015 que todos los ingresos a nivel directivo fueran ocupados por mujeres^{1/}. La SEDENA asignó tres puestos directivos a mujeres, conforme a su grado, arma, servicio y/o especialidad. El 33% de las contrataciones de puestos directivos reportadas por el IMSS en 2015, fueron asignadas a mujeres.

El IMSS promovió la paridad de género en las nuevas contrataciones, lográndose el 59% de mujeres en contrataciones totales y el 33% en puestos directivos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incorporó reactivos referentes a la igualdad de género y la no discriminación en los exámenes del Servicio Profesional de Carrera. También elaboró el “Informe diagnóstico del impacto del proceso de Formación y Capacitación que se ha implantado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de Igualdad de Género”, así como el “Estudio de Impacto del Programa de Difusión en Materia de Género”.

Estrategia 1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

La Procuraduría General de la República (PGR) inauguró las nuevas líneas de ayuda FEPADETEL y FEPADENET contra la violencia política de género, para estar en contacto permanente con la sociedad donde servidoras y servidores públicos especializados reciben quejas y denuncias en materia de delitos electorales federales con el propósito de orientar e informar a las personas usuarias del servicio.

En “La Hora Nacional”, la SEGOB abordó los temas de igualdad, voto femenino, derechos políticos de las mujeres, grupos vulnerables como personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Mediante acciones con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, la CDI implementó propuestas para fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y promoción de la equidad de género en la población indígena mediante cursos, talleres, foros, campañas, elaboración de videos, investigaciones diagnósticos y publicaciones, y acciones tendientes a la prevención de trata de personas^{2/}.

LA CDI y el TEPJF llevaron a cabo tres “Foros Regionales de Capacitación a Mujeres Indígenas” para seguir fortaleciendo los liderazgos de las mujeres indígenas^{3/}.

Asimismo, la CDI revisó y validó ocho instrumentos jurídicos celebrados: con el TEPJF (1); con el Fondo de Población de las Naciones Unidas México (1); con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (1); y con Organizaciones de la Sociedad Civil (5), con el objeto de llevar a cabo acciones con enfoque de derechos y equidad de género.

La CDI, en coordinación con el TEPJF y el INMUJERES, capacitó a 806 mujeres indígenas y afromexicanas de 30 entidades federativas, para el fortalecimiento de sus liderazgos en relación con los derechos que tienen como personas, como mujeres indígenas y como ciudadanas; en identidad de las mujeres afrodescendientes y en prevención de la trata de personas.

En 2015, el Consejo Consultivo de la CDI contó con 74 mujeres indígenas y una afromexicana que significó el 53% del total de los 140 consejeros, esta cifra es la más alta en la integración del Consejo desde su creación en 2003. El Consejo es un órgano de participación de los pueblos indígenas en el que están representados los 68 pueblos indígenas y dos grupos de afromexicanas, Oaxaca y Guerrero.

La Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) capacitó al personal de la CDI en materia de atención diferenciada a las personas indígenas con discapacidad; así mismo realizó campañas de prevención y sensibilización en lenguas indígenas, con el apoyo de las instancias correspondientes, sobre prevención y atención de algunas discapacidades; y realizó acciones de difusión de los programas, acciones y políticas a las personas indígenas con alguna discapacidad.

El Programa IMSS-PROSPERA implantó el “Aval Ciudadano” que representa la evaluación de la comunidad en la atención médica, programas y la aplicación de la

^{1/} Durante 2015 tres directoras ingresaron al CONEVAL.

^{2/} En 2015 se benefició a 11,821 personas indígenas; 4,798 hombres y 7,023 mujeres.

^{3/} Los foros tuvieron como sede los estados de Campeche, Distrito Federal y Sonora, en beneficio de 411 mujeres provenientes de Baja California, Baja California Sur, Campeche,

Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Sonora Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; representantes de 20 pueblos indígenas y Afromexicanas.

transversalidad de género. Al mes de diciembre de 2015, está representado por 2,957 mujeres y 821 hombres con una cobertura de 2,803 de las 4,676 Unidades Médicas.

La Secretaría de Salud (SS) conformó los “Comités de Contraloría Social del Programa Comunidades Saludables” con la participación de 648 personas de las localidades donde se desarrollarían los proyectos, de los cuales 206 personas son hombres y 442 mujeres, que representa el 68% de la participación de las mujeres en la vigilancia de los proyectos de los que son beneficiarias.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) entregó a la Red de Enlaces de Género la “Guía para la incorporación de la perspectiva de género” para resaltar la importancia de construir relaciones sociales basadas en el respeto y la igualdad^{1/}. Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizó el lanzamiento de la “Campaña Institucional HeforShe”.

Con el fin de incorporar como valor fundamental la igualdad entre mujeres y hombres en el quehacer de las y los servidoras/os públicos, 21 dependencias de la APF actualizaron, publicaron y promovieron su Código de Conducta^{2/}.

En el mismo sentido, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Fondo de Cultura Económica (FCE), el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y la CDI consideraron en su Estatuto Orgánico, acciones transversales de igualdad de género y no discriminación.

Tres dependencias de la APF llevaron a cabo acciones con el fin de promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de las mujeres, vigilar que las imágenes y símbolos promocionales institucionales no sean sexistas, que las convocatorias y campañas de difusión internas fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, así como difundir las imágenes de funcionarias públicas destacadas^{3/}.

^{1/} También se publicó en la página de Extranet.

^{2/} La CFE, CONACYT, CONADE, CONEVAL, SCT, CONAFOR, INEA, CONACULTA, CONAVI, CONSAR, IMSS, INAPAM, PGR, SE, SEP, SEMAR, SEDENA, SECTUR, FONATUR, SRE y SS.

^{3/} CONADIS, CONAFOR y CNS.

^{4/} La primera versión con una vigencia del 8 al 31 de marzo de 2015, en televisión abierta y radiodifusoras, así como en medios complementarios e impresos; las versiones “En busca de la Igualdad, Por tus derechos 2”, del 1 al 20 de agosto en la radio a nivel nacional, y “En busca de la Igualdad, Por tus

El INMUJERES realizó tres campañas sobre el tema “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos” para propiciar un cambio cultural que haga posible relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres^{4/}.

Se incorporaron siete encuestas al portal BDSocial, acervo digital que reúne bases de datos y documentos técnicos de encuestas socio-económicas financiadas parcial o totalmente con recursos públicos, por la academia o la sociedad civil, cuyo objetivo es promover el enfoque de género en el análisis de la información social.

El INMUJERES y la Red Nacional de Refugios (RNR) colaboraron con el INEGI para el levantamiento del “Censo de Alojamientos Colectivos de Asistencia Social” (CAAS)^{5/}, instrumento asociado a la encuesta intercensal 2015, que proporciona información acerca de los inmuebles, los servicios, el personal y las personas beneficiarias.

Se actualizaron 87 indicadores del Sistema de Indicadores de Género (SIG) del INMUJERES, con el objeto de poner a disposición del público información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y su evolución en el pasado reciente.

derechos 3”, del 2 al 31 de diciembre de 2015 en televisión, radio, vallas, parabuses, dovelas del metro, pantallas y dovelas de metrobús, además de prensa escrita.

^{5/} El objetivo de la encuesta fue disponer de información estadística que amplié el conocimiento de las condiciones habitacionales de la población que reside en alojamientos de asistencia social, lo que incluye refugios o albergues para personas indígenas, migrantes y mujeres víctimas de violencia entre otros.

Resultados de los indicadores del Objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa. (Anual)	59.4 (2013)	59.4	62.7	64.8	71.9
1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública. (Anual)	30.0% (2013)	33.4%	35.2%	22.4%	40.0%
1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales. (Anual)	6.9% (2013)	6.9%	7.3%	9.4%	15.0%
1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras. (Anual)	38.5% (2011)	48.9%	NA	ND	50.0%
1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas. (Anual)	26.8% (2011)	20.9%	NA	ND	50.0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres, entendidas éstas como “cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”^{1/}.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país^{2/}, y emprender acciones y políticas públicas basadas en evidencias.

Logros

El 8 de julio de 2015 en la ciudad de Tlaxcala se presentó la Agenda Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres en la XLIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en ésta se adoptó el vigésimo segundo acuerdo en el que se estableció que los gobernadores de los estados y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, instruyan a las procuradurías a trabajar de manera coordinada con las instancias estatales de las mujeres, así como con el INMUJERES y la CONAVIM, a fin de construir una agenda de género con resultados significativos.

En este marco, el INMUJERES concretó la vinculación con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y asistió a la 2ª Sesión Ordinaria 2015 de las Zonas Noreste–Noroeste realizada en Torreón, Coahuila; y a la 2ª Sesión Ordinaria de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente en Aguascalientes. En este marco se promovió la Agenda Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, cuyos principales puntos son:

- Elaborar y aplicar Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Crear un mecanismo de evaluación y análisis del riesgo con perspectiva de género que permita adecuar las

órdenes de protección a las necesidades de cada beneficiaria.

- Llevar un registro preciso de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes en la entidad federativa.
- Modificar la legislación para hacer eficientes las órdenes de protección.
- Capacitar en materia de órdenes de protección a las y los servidores públicos encargados de solicitarlas, emitir las e implantarlas.
- Hacer la armonización legislativa de acuerdo con los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.

Y de forma inmediata:

- Reforzar o crear un sistema de recolección de datos sobre delitos cometidos contra mujeres y niñas.
- Dar atención a las víctimas de manera integral.
- Adoptar e implantar de forma inmediata los protocolos de actuación que actualmente existen en el país.
- Impulsar las reformas necesarias para la homologación de los elementos del tipo penal de feminicidio.
- Crear o reforzar un sistema de recolección de datos sobre niñas y mujeres desaparecidas.
- Emitir de manera inmediata órdenes de protección a las mujeres en situación de violencia.
- Crear áreas especializadas de investigación del feminicidio.

Un resultado destacado de estas reuniones fue que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia cuenta ya con una Comisión de Perspectiva de Género en Procuración de Justicia.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) es el mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para definir la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante 2015 se realizaron tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII) y dos extraordinarias (XV y XVI).

En la XXV sesión ordinaria se informó sobre el cumplimiento de las solicitudes de alerta de violencia de género en Baja California, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Sonora y Veracruz; también se presentó la

^{1/} Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5, fracción IV. México 2007.

^{2/} PROIGUALDAD 2013–2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

estrategia de comunicación titulada: “Las desapariciones tienen que desaparecer”, referente al Protocolo Alba.

En la XXVI sesión ordinaria se presentaron los Protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio y para la Violencia Sexual, se dio a conocer la petición remitida por Amnistía Internacional hecha al SNPASEVM en la cual señala su preocupación por la situación de violencia de género presente en nuestro país y solicita a las y los integrantes del mismo que sean tomadas medidas efectivas y urgentes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Destaca que en el seno de este sistema, se declararon por primera vez en el país dos alertas de violencia de género^{1/}: la primera en 11 municipios del estado de México^{2/}, y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos^{3/}, por lo cual se establecieron grupos interinstitucionales y multidisciplinarios de trabajo^{4/}.

Además, en las sesiones del SNPASEVM, se dio seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de género en los estados de Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

El IMSS se incorporó al SNPASEVM como invitado permanente, para coadyuvar en las acciones interinstitucionales del Gobierno Federal en la materia.

En la XXVII sesión ordinaria se dio cuenta de los avances de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional y de la instalación del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres. Se invitó al CONADIS y al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como integrantes del SNPASEVM y se integró el grupo que dará seguimiento a las recomendaciones del informe de la

solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género en Guanajuato.

Se presentaron avances en el cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, informándose que se tienen 100 acciones reportadas de 118 contempladas en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), con lo cual se alcanza un 85% del cumplimiento.

Respecto de las sesiones extraordinarias, en la XV sesión se promovió la investigación para el estado de Nuevo León y en la XVI sesión extraordinaria se discutió la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para 11 municipios del Estado de México.

Con motivo de las propuestas planteadas en los informes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), se emitieron recomendaciones específicas en torno a la legislación estatal en materia de derechos humanos de las mujeres para tres entidades federativas: Michoacán, Baja California y Sonora^{5/}.

En el estado de Michoacán se impartieron 139 capacitaciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a 3,467 servidoras y servidores públicos encargados de dar atención a mujeres en situación de violencia, y se emitieron los “Lineamientos de Operación de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos, que Viven Situación de Violencia”, en atención a las conclusiones del Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en esa entidad,

Como resultado del Informe de AVGM, en el estado de Morelos se atendió la recomendación de diseñar rutas críticas de actuación claras y con responsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica, a fin de facilitar la adecuada canalización de las víctimas y sus familiares^{6/}. Por su parte, en el estado de Colima se elaboró

^{1/} Las alertas de violencia son un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, que mediante un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia permiten enfrentar la violencia feminicida en un territorio del país.

^{2/} Declarada el 31 de julio.

^{3/} Declarada el 10 de agosto.

^{4/} Se integraron grupos interinstitucionales y multidisciplinarios para dar seguimiento de la declaratoria de alerta en Estado de México y para el acompañamiento en la verificación del cumplimiento de las propuestas de acciones contenidas en el informe del grupo de trabajo para Guanajuato. Se iniciaron las gestiones para realizar el procedimiento de solicitud de alerta de género para Quintana Roo.

^{5/} En Michoacán se recomendó elaborar y publicar los reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres y Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; en Baja California se recomendó impulsar la aprobación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en concordancia con los parámetros normativos previstos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en Sonora se recomendó impulsar la aprobación de los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación, así como de prevención y combate de la trata de personas y realizar las modificaciones a la legislación penal, familiar y administrativa para armonizarlos según los parámetros normativos previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

^{6/} La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia creó el Procedimiento de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; el Sistema DIF elaboró los lineamientos generales de operación

el “Protocolo para la Tramitación y la Aplicación de las Órdenes de Protección para Mujeres en Situación de Violencia”.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), en la vertiente “Políticas públicas de prevención y atención a la violencia”, transfirió subsidios por 135 millones de pesos, para apoyar a 29 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, 123 Instancias Municipales de las Mujeres y dar continuidad a 143 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), para llevar a cabo proyectos y acciones que contribuyeron a garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas.

El PFTPG también fortaleció los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en 11 entidades federativas, con una transferencia de 2.6 millones de pesos en subsidios.

Con recursos del PFTPG, se pusieron en marcha, en cuatro Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, Centros de Atención Itinerante (CAI), con una transferencia de subsidios de 6.7 millones de pesos, con el fin de dar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres en situación de violencia.

El INMUJERES firmó un Convenio de Cooperación con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa para desarrollar y producir los cursos en línea: Por una vida libre de violencia contra las mujeres; y Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial para el delito de violencia sexual y el delito de feminicidio. Con ello se fortalecerán las capacidades de las y los servidores y la integralidad de los servicios de atención a mujeres en situaciones de violencia.

El INMUJERES participó en la “54 Sesión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud” y en la “67 Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas” donde se aprobó la Resolución CD54.R12 “Estrategia y Plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer”, entre sus puntos resolutivos se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Salud para que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso oportuno, eficaz y accesible a los servicios de salud.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el estándar de competencia EC0539 Atención presencial de

del Refugio Casa de la Mujer y su Manual de organización; el Protocolo de emisión de órdenes de protección; y los lineamientos del Departamento de Asistencia Jurídica al Menor de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; la Fiscalía General creó el Protocolo.

^{1/} También los presentó ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, durante su 2ª Sesión Ordinaria en las Zonas Noreste y Noroeste, Occidente, Centro y Sureste.

primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género para poder profesionalizar a quienes brindan el servicio, contribuyendo a que la atención que reciban las mujeres sea acorde a los derechos que establece la normatividad internacional y nacional en la materia.

La PGR publicó en el DOF, tres protocolos especializados: el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio; el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual; y el Protocolo de Actuación para el Personal de la Procuraduría General de la República en Casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género^{1/}.

Actualmente operan 26 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en 19 entidades federativas del país, en 2015 se asignó la cantidad de 23.6 millones de pesos para creación y fortalecimiento de los CJM. Durante dicho año se atendieron a 62,810 personas^{2/}.

La CONAVIM, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) impulsaron la profesionalización de las y los operadores de los CJM en el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal bajo el esquema del asesoramiento jurídico de las víctimas, mediante la impartición de capacitaciones en línea y de forma presencial.

En coordinación con la SRE y la Embajada de Estados Unidos en México, la CONAVIM impulsó el proyecto *Dreambuilders* para las usuarias de los CJM mediante el cual se otorgó capacitación de negocios y certificación directamente en una plataforma en internet.

Por medio del Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) del INDESOL se fortaleció a 337 unidades especializadas (centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, servicios de alojamiento en refugios y albergues) en donde se atendieron a 329,624 mujeres en situación de violencia de género.

Mediante la convocatoria “Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2015” el INDESOL apoyó a 133

^{2/} Cifra estimada al 31 de diciembre de 2015. Durante el 2015, la SEGOB y la CONAVIM iniciaron el desarrollo del Sistema Informático de Seguimiento y Monitoreo de los CJM; el cual permitirá la recopilación, registro, actualización, seguimiento y monitoreo de datos para la comparación y medición de resultados, así como la elaboración de estadísticas actualizadas de los servicios de los CJM en operación.

proyectos para dar seguimiento y acompañamiento permanente la atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia y/o trata de personas; promoción de acciones para la salud sexual y reproductiva, desde una visión de género y de derechos humanos.

Para consolidar asentamientos humanos seguros, que incentiven la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la SEGOB, CONAVIM y Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat) suscribieron un convenio de colaboración, bajo el cual se publicaron los “Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico de los CJM” y próximamente se publicará el material “Refugios para Mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia”.

En 2015, la SEGOB realizó diversas acciones en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)^{1/}, como la conformación de una red institucional de dependencias y entidades de la APF que desarrollan tareas de enlace y colaboración orientadas a generar y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para la implementación de sistemas de información sustentados en la perspectiva de género^{2/}.

Asimismo, la SEGOB firmó convenios de colaboración con los estados de Veracruz y Michoacán con el propósito de enlazar sus sistemas estatales de información sobre violencia contra las mujeres al BANAVIM, para la transferencia automática de información al Banco Nacional, y evitar la doble captura de casos.

La orientación y atención telefónica a víctimas de violencia requiere de la participación de profesionales que además de contar con la experiencia, sean capaces de coadyuvar en la resolución de la problemática que la persona afronta, en ese contexto el INMUJERES realizó los “Lineamientos de Atención, Contención y Cuidado para las y los Profesionales

que Brindan Atención Telefónica a Mujeres en Situación de Violencia”^{3/}.

Se impulsó el desarrollo y fortalecimiento de la atención telefónica especializada a mujeres en situación de violencia, mediante la vinculación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 066, ubicados en los Centros Estatales de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4) y los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres (MAM) de las entidades federativas, a fin de brindar una atención telefónica eficaz, oportuna y con altos estándares de calidad^{4/}.

Para la prevención y atención de los casos de violencia de género y violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres, así como para realizar sus actividades con estricto apego a la perspectiva de género, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) actualizó el “Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género”^{5/}, así como su manual de implementación, para que el personal policial federal, estatal y municipal del país cuente con una herramienta técnico-metodológica que le permita desempeñar sus funciones con profesionalismo y eficacia.

El anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios fue aprobado el 25 de noviembre de 2015 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización bajo el tema: “Criterios para normalizar los establecimientos de los sectores público, social y privado que prestan servicios gratuitos y especializados en refugio para mujeres víctimas de violencia familiar y género” y se encuentra inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2016^{6/} de la COFEMER.

En 2015, el CONADIS capacitó en lengua de señas mexicana a servidoras y servidores públicos de instituciones que atienden a víctimas de violencia (refugios, hospitales, centros de atención a víctimas).

^{1/} El Sistema de Información BANAVIM reportó en 2015 26,219 casos de violencia contra niñas y mujeres, 253.8% más que los 7,411 del año previo. De 2008 a 2015, el BANAVIM cuenta con el registro de 122,746 casos de violencia contra las mujeres, 27.2% más que los 96,527 casos que se tenían al cierre de 2014; así como de 120,671 agresores, 68% más que los 71,814 detectados en 2014.

^{2/} La SEGOB capacitó a servidoras y servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad en el uso del BANAVIM, para generar análisis estadísticos que permitan diseñar acciones para disminuir y erradicar la violación de los derechos humanos en materia de género, con un total de 1,074 personas capacitadas, mediante de 44 cursos de capacitación y con 1,218 cuentas otorgadas a personas usuarias.

^{3/} Estos Lineamientos son un instrumento para que las Instituciones cuenten con los elementos mínimos necesarios que les permitan prevenir, identificar y atender el desgaste

emocional de sus colaboradoras/es con la finalidad de garantizar que la atención telefónica a mujeres en situación de violencia sea objetiva, profesional, con calidad, calidez y perspectiva de género.

^{4/} En el 2015 se logró la firma de los Convenios entre los C4 y los MAM de Chihuahua, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas.

^{5/} Con el objetivo de difundir el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, la CNS diseñó y elaboró una versión de bolsillo.

^{6/} La incorporación del anteproyecto al Programa Nacional de Normalización 2016 es fundamental para el desarrollo del ordenamiento jurídico, pues de conformidad con el artículo 61-A párrafo tercero de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización solo los temas que se encuentren registrados en el programa podrán continuar con el proceso de normalización.

La Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA) impartió 45 actividades de capacitación en materia de trata de personas a un total de 3,706 participantes (2115 mujeres), todas con un enfoque transversal en derechos humanos, perspectiva de género y protección integral a los derechos de la infancia; con el fin de brindar herramientas que contribuyan a la identificación, prevención y persecución de estos delitos.

Durante 2015 ingresaron 70 víctimas al Refugio Especializado para víctimas de violencia extrema y trata de personas a cargo la FEVIMTRA, a quienes se les proporcionaron 12,334 servicios (legales, psicológicos, trabajo social, médicos y pedagógicos), brindándoles un espacio seguro e impulsando su desarrollo personal con la generación de un proyecto de vida.

Se llevó a cabo el Tercer Foro Nacional del Programa Alerta AMBER México y se realizaron 5 Mesas Regionales de Trabajo con Enlaces Alerta AMBER México, zonas Centro, Noroeste, Occidente, Sureste y Noreste.

En el marco del Programa Alerta AMBER la FEVIMTRA, como coordinadora nacional, activó 177 alertas y pre-alertas y se localizaron a 123 niñas, niños y adolescentes; de los cuales 91 eran mujeres y 32 hombres.

La CDI apoyó 24 Casas de la Mujer Indígena operadas por mujeres indígenas mediante el "Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas" en beneficio de 15,894 mujeres indígenas.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la SRE y ONU-Mujeres firmaron el acuerdo para la elaboración del Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género.

El IMSS incorporó la detección de violencia a la acción 25 del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) en las 4,278 Unidades Médicas del Programa IMSS-PROSPERA.

También elaboró y difundió las "Directrices para la Prevención y Detección Oportuna del Maltrato o Abuso a Niñas y Niños de Guarderías IMSS", cuyo objetivo es promover una cultura de prevención, detección y canalización oportuna para aquellas situaciones de maltrato o abuso a niñas y niños. Y abrió nueve puntos de atención a migrantes en Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas y Baja California, en los que dio atención a 6,633 mujeres. Además, en colaboración con 12 dependencias federales, se habilitó el ramo salud de la Ciudad de Mujeres en Tlapa de Comonfort, Guerrero, que otorgó 6,868 consultas, dio

atención médica a 83 embarazadas, 147 mujeres en lactancia, 155 pacientes con diabetes mellitus y a 185 con hipertensión arterial.

La SS apoyó financieramente la contratación de 81 enlaces interculturales hablantes de lengua indígena en nueve entidades federativas para apoyar en los hospitales que brindan atención obstétrica a las mujeres hablantes de lenguas indígenas. Además brindó acompañamiento durante la atención obstétrica, tanto en el servicio de urgencias como durante la consulta médica, así como durante la realización de diversos procesos administrativos.

Mediante el Programa Atención de la Violencia Familiar y de Género, la SS atendió a 233,339 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, en los 335 servicios especializados que operan en los 32 servicios estatales de salud, lo que representó un incremento de 6.6% comparado con las 218,835 mujeres de 15 años y más atendidas en 2014.

Se efectuaron 507,018 sesiones de consejería, 106,124 atenciones médicas especializadas y 613,030 atenciones de apoyo psicoemocional; estas últimas cifras superaron en 11.8% y 15.3% respectivamente, a lo realizado en 2014 (94,935 atenciones médicas y 531,524 atenciones de apoyo psicoemocional).

Se llevó a cabo la aplicación de 1,798,987 cuestionarios de detección de riesgo de vivir algún tipo de violencia en los 32 servicios estatales de salud, para reconocer de manera temprana los casos probables de violencia familiar y de género, y referir a las usuarias a los servicios especializados para su atención oportuna^{1/}.

Se dio continuidad a la intervención de reeducación de víctimas y agresores de violencia de pareja en las 32 entidades federativas, por lo que se registró la formación de 878 grupos con 15,923 mujeres víctimas, datos que comparados con 2014, son mayores en 10.7% en cuanto a los grupos (793) y en 8.4% para las mujeres víctimas (14,680).

Asimismo, se formaron 742 grupos de hombres generadores de violencia con 11,640 integrantes, que superaron en 5.1% el número de grupos (706) y en 11.2% el de integrantes (10,465), registrados en 2014.

Se dio atención a 1,856 mujeres, 1,757 niñas y 1,621 niños en situación de violencia extrema, en los 45 refugios ubicados en 27 entidades federativas que recibieron subsidios federales, cifras similares a las registradas el año precedente.

La SECTUR implementó el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el

en 18.9% de los casos (340,463 mujeres), cifras que se mantuvieron en los niveles registrados en 2014.

^{1/} Los cuestionarios aplicados representaron una cobertura de 21.2% de un total de 8,471, 624 mujeres de 15 años y más que se estima podrían estar en riesgo, y se detectó violencia

Turismo en 9 destinos de: Tlaxcala, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas y Baja California, para contribuir al combate de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes; desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia.

Y llevó a cabo “Foros de Sensibilización sobre Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo” en los nueve destinos, con el propósito de proporcionar información objetiva que coadyuve a identificar, prevenir y denunciar la trata de personas en sus diversas modalidades, asistieron 5,743 personas.

Mediante la Jornada “Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas”, se formó una red de 324 facilitadores para replicar sesiones de sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, los facilitadores formados impartieron 63 sesiones de sensibilización en empresas, escuelas, instituciones y comunidades de 10 destinos de la República, sensibilizando a 3000 personas.

En el marco del Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil, se realizaron reuniones para el fortalecimiento de capacidades de actores clave del sector de los viajes y el turismo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, con el objeto de propiciar un debate multisectorial sobre el tema y recabar insumos para el Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Puebla, Puebla; Distrito Federal; Guanajuato, Guanajuato; Tijuana, B.C., Acapulco, Guerrero.

La SEP en el marco del Programa Educativo a Distancia “Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión” del CONAFE-CONAPRED, certificó a 576 figuras educativas de las 31 delegaciones y personal de oficinas centrales en temas de igualdad, no discriminación y género, en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La SEP implantó protocolos de actuación para erradicar la discriminación a las mujeres y la misoginia, dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social en 60% de las instituciones que constituyen los subsistemas de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

El INEGI realizó el levantamiento anual de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatal 2015 los cuales proporcionan información de algunos delitos, como: homicidio, violencia familiar, violación y otros delitos sexuales; contiene datos sobre el número de mujeres que participan en Tribunales Superiores de Justicia, en el

Consejo de la Judicatura, Centros de Justicia Alternativa, Procuraduría o Fiscalía General de Justicia en cada entidad federativa.

En 2015, el INEGI, elaboró y difundió la publicación “Estadísticas de los Derechos Humanos en México desde los Organismos Públicos encargados de su protección y defensa, 2013”^{1/}, así como “La presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y justicia estatales”.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas

La CONAVIM impulsó la línea telefónica 01-800-Háblalo como un servicio integral de alcance nacional dirigido a mujeres en situación de violencia, que brinda orientación legal y atención psicológica de manera gratuita y confidencial. En 2015, se brindaron 32,306 servicios integrales de atención legal y psicológica, en beneficio de 29,272 mujeres en situación de violencia que en algunos casos fueron canalizadas a más de 6,000 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

Mediante el Módulo de Gestión Social del INMUJERES se promueve el conocimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, en el 2015 se atendieron 2,623 solicitudes^{2/}.

El IMSS realizó 103,414 talleres comunitarios con el tema de equidad de género y violencia intrafamiliar, con la asistencia de 1.7 millones de personas. Además, llevó a cabo 215 talleres de prevención de violencia en el noviazgo con la asistencia de 4,224 personas y con el fin de prevenir la violencia organizó la pinta de bardas, perifoneo y pláticas, con la participación de 335,912 integrantes de la red comunitaria en 28 entidades.

El Programa IMSS-PROSPERA sensibilizó a 4,016 personas profesionales de la salud que laboran en unidades médicas en torno al Modelo Integral de Prevención, Detección, Atención y Derivación de Casos de Violencia Familiar y de Género.

La SEP atendió a 115 personas que denunciaron violencia laboral o docente de género (92 mujeres y 23 hombres), es importante destacar que a 16 (15 mujeres y un hombre) se les abrió un expediente por ser casos de violencia laboral, docente e institucional de género que

la violencia de género. Directorio de servicio de líneas telefónicas consultable en: <http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/lineas-telefonicas-de-orientacion-y-atencion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia>.

^{1/} http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078478.pdf

^{2/} Así mismo, en la página web “gob.mx” se promovió la localización de los servicios de primer contacto de atención a

solicitan intervención y a las personas restantes se les brindó orientación para canalizarlas a otras instancias.

Bajo la coordinación de la SRE, se realizaron reuniones bilaterales para el desarrollo de un proyecto entre pares como iniciativa de la Alianza para un Futuro Igualitario, a partir del Taller Binacional México-Estados Unidos “Empoderamiento Económico para romper círculos de violencia de género. Intercambio de Buenas Prácticas”, con la participación de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la CONAVIM, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), e INMUJERES.

Diversas dependencias^{1/} de la APF se sumaron a la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, promovida por ONU Mujeres, en 2015 la campaña tuvo como tema principal “Pinta TU mundo de naranja”, adornando edificios emblemáticos, calles, lugares de trabajo, universidades y parques con motivos de color naranja.

En la APF tres^{2/} dependencias han establecido un Procedimiento para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, cuyo objetivo es establecer las acciones para la prevención, atención, análisis y seguimiento de las quejas presentadas. En el mismo sentido el INAPAM publicó el “Pronunciamento por un Ambiente de Trabajo Sano, Libre de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual”.

Por su parte la SHCP incorporó un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que los aspirantes a ingresar a trabajar a la Secretaría, mediante Servicio Profesional de Carrera, carecen de antecedentes de denuncia de hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

En el marco del día internacional de la no violencia contra las mujeres, la SEMAR realizó distintas actividades como conferencias, video proyecciones, una exposición artística, periódicos murales, distribución de carteles y trípticos informativos y

proyección de cortometrajes logrando la captación de 4,592 elementos navales 846 mujeres y 3,746 hombres.

Estrategia 2.2 Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias

El INMUJERES es integrante de la Comisión^{3/} Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, la Subcomisión Consultiva^{4/} y en cuatro grupos de trabajo.

Para brindar conocimientos generales de la trata de personas y las distintas formas de explotación, bajo la perspectiva de género y derechos humanos a agentes de cambio social, el INMUJERES impartió en cuatro ocasiones el taller “Aspectos básicos de la trata de personas”. A solicitud de la SEMAR, el INMUJERES dictó ocho conferencias sobre la temática de la trata de personas a un total de 806 servidoras y servidores públicos (202 mujeres y 604 hombres).

El INMUJERES pone a disposición del público, en su página electrónica, el subdominio de prevención de la trata de personas, que ofrece un panorama general del tema, en español y en inglés, tanto en términos conceptuales y normativos como de investigación. En 2015 el subdominio recibió un total de 60,686 visitas^{5/}.

La FEVIMTRA distribuyó más de 68,000 impresos (trípticos, carteles e historietas) para prevenir y alentar los delitos en materia de trata de personas al estudiantado de dependencias educativas de nivel medio superior y superior, así como usuarias/os de los servicios de dependencias gubernamentales estatales y federales de procuración de justicia, comunicaciones y transportes y asistencia pública.

^{1/} El ISSSTE, el IMSS, el INMUJERES, la PGR, la SAGARPA, el FONART, el FONATUR, la CNS, el INM, la SENER, la SHCP, el ISSSTE, la SE y la SEP. En este marco el IMSS realizó el concurso de fotografía “Día Naranja”, con la participación de 355 fotos grupales con mensajes de promoción de la igualdad y de la no violencia de género, con la participación de trabajadoras y trabajadores del IMSS de todo el país.

^{2/} La SEP, la SRE y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El IMSS revisó el “Procedimiento de Actuación para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral”.

^{3/} La Comisión tiene como objetivo definir y coordinar la implantación de una política de Estado en la materia; impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas de la temática; en 2015 el

INMUJERES participó en la quinta sesión ordinaria en la que se realizaron los preparativos para la 9ª sesión plenaria de la Comisión y asistió a la misma. En la 9ª sesión plenaria se aprobaron los “Lineamientos para el establecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino”, el “Modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas”, y el “Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas”.

^{4/} La Subcomisión es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión Intersecretarial en la materia.

^{5/} <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>.

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP se realizaron actividades de capacitación a 40,317 docentes con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica, en materia de convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad sustantiva, derechos humanos, enfoque de la educación intercultural, y erradicación de la violencia.

La SEP amplió el programa de capacitación de las y los trabajadoras/es académicas/os y administrativas/os de la Universidad Pedagógica Nacional. Se cuenta con el Centro Psicopedagógico y Psicoterapéutico de Atención a la Educación, además se realizó el curso “Haciendo realidad el derecho a la igualdad”.

La SEP llevó a cabo actividades relacionadas con la prevención de la violencia, intervención a grupos socialmente desfavorecidos, derechos humanos, igualdad de género e inclusión, en Escuelas Normales de 13 entidades federativas, beneficiando a 17,570 alumnas y alumnos.

En 2015, la SHCP elaboró, diseño e imprimió carteles de denuncia del hostigamiento y acoso sexual distribuidos en todos los centros de trabajo de la Secretaría y 21 órganos desconcentrados y entidades que conforman el Ramo.

Estrategia 2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

En el marco del PFTPG, se registraron 17 proyectos presentados por las IMEF para continuar la operación de 177 CDM e instalar 23, de los cuales 143 enmarcaron acciones en la vertiente “Políticas públicas de prevención y atención a la violencia” del PFTPG.

El INMUJERES colaboró con la Red Nacional de Refugios A.C., (RNR) en el impulso de acciones para capacitar y profesionalizar al personal de los Refugios del país, en este sentido, se llevó a cabo el Seminario Internacional “Avances e implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pasos para avanzar en la Agenda de los Objetivos

de Desarrollo Sostenibles”, en las instalaciones de la SRE “Ex Colegio de Tlatelolco”.

La SEP estableció el “Sistema de gestión de la calidad” que incluye mecanismos y procedimientos de denuncia, quejas y consultas en el sector central. También cuenta con un procedimiento de atención de quejas, recepción y denuncias en los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

El ISSSTE, por medio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer atendió 48 casos de violencia familiar o laboral (44 mujeres y 4 hombres) y atendió 32 quejas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, mismas que fueron canalizadas al órgano interno de control para las averiguaciones procedentes, garantizando los derechos de las personas involucradas.

La CONAVIM coordinó el Grupo Técnico de Colaboración sobre el Protocolo Alba en Ciudad Juárez, Chihuahua^{1/}. Asimismo, fortaleció las mesas de trabajo del Grupo Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba” y “Alerta Amber” en dicha entidad federativa. Al respecto, implementó mesas de análisis bimestrales con autoridades binacionales en la frontera norte, para localizar mujeres, niñas y niños, y gestionó la coordinación con instancias de las mujeres en las entidades federativas para socializar las pesquisas de mujeres con reporte de extravío.

Además, se sumó al proyecto Multiplataforma de Atención Ciudadana en Materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal que impulsan Locatel, la SETEC y USAID, cuyo objetivo es informar, atender y orientar mediante una línea telefónica 01-800 sobre derechos y obligaciones que se derivan con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro país.

La CONAVIM firmó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mediante el Programa Universitario de Estudios de Género, para la elaboración de una metodología para calcular el costo económico de la violencia contra las mujeres en México. Dicha metodología permitirá conocer las realidades que viven las mujeres respecto a la violencia, y elaborar mecanismos y políticas para erradicarla.

^{1/} El Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Territorio Nacional (Protocolo Alba) es un mecanismo de búsqueda y localización de menores de edad y mujeres desaparecidas. Este Protocolo consiste en alertar a todas las corporaciones policiacas y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que actúen coordinadamente y sin dilación ante el aviso de la posible desaparición de mujeres y niñas extraviadas. Consta de tres fases: la presentación de la denuncia y la toma de muestras de ADN para un banco de datos; el alertamiento de las

autoridades y organizaciones; la presunción de un delito si la persona no aparece en un máximo de 24 horas. Participan también estaciones de radio y otros medios de comunicación. La CONAVIM alimenta una base de datos que guarda el nombre, el domicilio, la edad, y la fecha de desaparición de las ausentes, así como, en caso de haber sido localizadas, el lugar y la fecha de localización, y cuenta con un registro y monitoreo del número de mujeres extraviadas y localizadas durante el año 2015.

Estrategia 2.4 Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) desarrolló el proyecto de la “Ciudad de las Mujeres”^{1/}. (Tlapa de Comonfort, Guerrero) con el propósito de atender de manera integral el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en sus módulos en atención médica y psicológica y asesoría jurídica, y con acciones dirigidas a generar ingresos, educación y salud reproductiva, prevención y atención de la violencia de género y abatimiento del rezago educativo.

El Programa de Derechos Indígenas a cargo de la CDI, apoyó 17 proyectos a nivel municipal^{2/}, en beneficio de 4,754 personas indígenas, de las cuales 3,307 son mujeres^{3/}. También apoyó 31 proyectos de gobiernos estatales y municipales que consideraron aspectos de prevención y atención a la violencia contra las mujeres indígenas, en beneficio de más de 160 mil mujeres.

En 2015, la CDI realizó el “Taller de diagnóstico sobre violencia de género, prevención y atención en el valle de Maneadero”, dirigido a 20 mujeres indígenas migrantes jornaleras en Baja California^{4/}.

Con el objetivo de capitalizar las experiencias de las Casas de la Mujer Indígenas (CAMI) para generar protocolos de atención a la violencia que sufren las mujeres indígenas, la CDI en coordinación con la CONAVIM, realizaron el “Foro Violencia contra las Mujeres en Comunidades Indígenas. Atención y Acompañamiento”.

Para fortalecer el conocimiento y ejercicio de las mujeres que operan las CAMI, se efectuó una reunión de Diagnóstico de Necesidades de Formación y, para atender los requerimientos de capacitación, se realizaron tres reuniones nacionales en temas de legislación nacional e

internacional, salud sexual y reproductiva, violencia contra las mujeres, conceptos básicos sobre trata de personas.

La CDI ejecutó 31 proyectos con instituciones públicas para la atención y prevención de la violencia contra mujeres indígenas en donde se realizaron diagnósticos culturalmente diferenciados sobre el fenómeno de la violencia; formación de recursos humanos indígenas para la prevención y atención de la violencia; y acciones de sensibilización y capacitación a servidores públicos en zonas indígenas, en beneficio de 11,316 personas indígenas; 3,552 hombres y 7,764 mujeres.

En el tema de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, la CDI atendió consultas jurídicas sobre la aplicación e interpretación de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su Reglamento, con la finalidad de promover, garantizar y defender los derechos de las niñas y adolescentes indígenas y para prevenir la violencia contra ellas.

El trabajo de la CONADIS a favor de los derechos de las personas con discapacidad, es el siguiente: impartió 12 talleres de sensibilización y capacitación a servidoras/es públicos de la AP y coadyuvó en la publicación del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren los derechos de las personas con discapacidad”.

También favoreció la inclusión de la perspectiva de género en las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) y apoyó la creación del Subcomité para la atención especializada para las personas con discapacidad en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Además, realizó acciones de difusión mediante el Sistema de Radiodifusoras Indigenistas que operan la CDI en relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la LGAMLV.

^{1/} En el marco del Proyecto “Ciudad de las mujeres”, la CDI capacitó a cinco promotoras indígenas bilingües que participan permanentemente en el proyecto para colaborar en las acciones de fortalecimiento y consolidación de los proyectos productivos y su oferta institucional. Asimismo, la CDI estableció dos oficinas de atención, una para orientar a las mujeres indígenas vulneradas en sus derechos sociales y económicos, con la finalidad de que puedan incorporarse a proyectos productivos; y otra para atender la violencia de género y familiar que sufren las mujeres indígenas, vinculando esquemas de colaboración con las cuatro Casas de la Mujer Indígena que existen en el Estado de Guerrero.

^{2/} Se refiere a la Modalidad de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, cuya oferta institucional se dirige a las instituciones públicas estatales y municipales. Los proyectos realizados con instancias

municipales se realizaron en los siguientes estados: 4 en el estado de Chiapas; 2 en Michoacán; 2 en Nayarit; 3 Oaxaca; 3 Puebla; 1 en San Luis Potosí; 1 Veracruz; y 1 en Yucatán.

^{3/} Las temáticas de los proyectos del Programa de Derechos Indígenas se centran en: el Nuevo Sistema de Justicia Penal, capacitación a servidoras/es públicos, diagnósticos en materia violencia; acciones de prevención y atención de la violencia; prevención del embarazo adolescente; y la generación de un Modelos de atención a la violencia contra mujeres indígenas.

^{4/} El taller tuvo una duración de tres días en donde se diagnosticaron las condiciones laborales, de violencia de género, discriminación y se abordaron conceptos básicos de género. El taller fue facilitado por personal de la Dirección de Derechos Indígenas de la CDI, con el apoyo de CONAVIM y de INMUJERES.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la CONAVIM promovió en redes sociales, mensajes para informar a la ciudadanía sobre los efectos de la violencia y la forma de prevenirla. En el último trimestre, se alcanzó un aumento de 60.6% en las visitas al perfil de la CONAVIM en Facebook, y se llegó a 11,700 personas en la red social Twitter.

Estrategia 2.5 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

La garantía de justicia es preocupación central del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). En este sentido se desarrollan esfuerzos para visibilizar avances en la materia y desafíos pendientes.

Se llevó a cabo el “2° Foro Nacional de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para promover el desarrollo de capacidades de los enlaces de género en los tribunales superiores de justicia y coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género mediante sus Unidades de Igualdad de Género (UIG)^{1/}.

Se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas “Fortaleciendo Lazos de Coordinación y Colaboración con las Instancias Judiciales”^{2/}. Asistieron 102 personas (95 mujeres y 7 hombres).

Se realizó el “Taller de órdenes de protección”, en donde se hizo hincapié en la obligatoriedad de dictar las órdenes de protección por parte de las instancias de procuración y administración de justicia, se resaltó la necesidad de que estas medidas perduren en tanto persista el riesgo para la víctima y se reflexionó respecto a la forma en que se hará

uso de las órdenes de protección en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio^{3/}.

Se realizó el taller “Defensa Penal con Perspectiva de Género” en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, con el objetivo de sensibilizar y formar defensoras y defensores públicos del Poder Judicial Federal en la integración de la perspectiva de género en el desarrollo institucional y actuación de la defensa jurisdiccional. Asistieron 98 profesionales (37 mujeres y 61 hombres).

En la Séptima Sesión del Grupo de Trabajo para la Atención Integral de Internos/as y sus Familias, presidida por el Comisionado del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se reiteró la necesidad de impulsar acciones en beneficio de las mujeres privadas de libertad, tales como las propuestas del INMUJERES contenidas en el Diagnóstico “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México”.

Para impulsar acciones que coadyuven a mejorar la atención de las mujeres privadas de su libertad se llevaron a cabo reuniones con las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario Federal y de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la SEGOB, donde el INMUJERES compartió las acciones específicas resultantes del proyecto “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México”.

En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, la CONAVIM y la STPS implementaron una estrategia para promover la capacitación de las mujeres en situación de violencia, la distribución de 10 mil trípticos y 50 carteles en los CJM, con difusión de cursos y vales de capacitación, ofertas de trabajo, ferias y portales de empleo, así como apoyos para prácticas laborales.

El INEGI operó una aplicación informática para hacer eficaz la captación de información en materia de justicia penal de primera instancia y para facilitar a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas la recopilación y sistematización de datos del Censo Nacional de

^{1/} Durante el evento se llevaron a cabo las mesas de trabajo para Enlaces de Género y Representantes de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas en donde se expusieron los resultados del diagnóstico para detectar necesidades de capacitación de las y los titulares de las Unidades de Género; asimismo se llevó a cabo por cada Tribunal Estatal la exposición de las mejores prácticas implementadas en materia de género.

^{2/} Derivado del trabajo realizado se resaltaron los siguientes temas de urgente atención que se hicieron del conocimiento de las y los asistentes, entre ellos: a) Incluir en las leyes del ámbito administrativo el tema de la discriminación y la

violencia laboral; b) Incluir en la legislación penal el tema de la violencia obstétrica; c) Trabajar en el tema de los cuidados, buscar que los hombres se responsabilicen del cuidado de las hijas e hijos, personas enfermas y adultas mayores para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

En esta emisión del Encuentro resalta la participación de los poderes judiciales estatales como actores estratégicos en la aplicación del derecho.

^{3/} El evento tuvo verificativo el 10 de septiembre, en Culiacán, Sinaloa, asistieron un total de 97 servidoras y servidores públicos, (74 mujeres y 23 hombres) de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango y Guanajuato.

Impartición de Justicia Estatal, que permite distinguir delitos contra las mujeres.

Para fortalecer la generación de estadísticas de género en la procuración e impartición de justicia, el INEGI dispone de la información para 2014 y 2015 de los Organismos Públicos Estatales de Protección de los Derechos Humanos acerca de su composición, estructura, y procesos de las quejas interpuestas por presuntas violaciones a los derechos fundamentales.

Resultados de los indicadores del Objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia. (Anual)	2118 (2011)	3778	46837	109647	10000
2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. (Anual)	14150 (2012)	13692	22439	ND	25067
2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género. (Anual)	34763 (2012)	32110	32608	28574	26543

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico^{1/}. Para ello es necesario incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, promover su acceso a empleo decente, facilitar su acceso a recursos productivos; también se requiere reconocer, visibilizar y medir su aportación a la economía y a la sociedad mediante el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares, impulsar la corresponsabilidad social entre el Estado, las empresas y la sociedad para desarrollar servicios de cuidado y para conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.

Logros

La STPS, el INMUJERES y el CONAPRED desarrollaron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 19 de octubre de 2015 en el DOF, fue presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto en octubre de 2015 y entró en vigor el 18 de diciembre del mismo año.

Con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación pueden certificarse todos los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, rama económica o giro ubicados en el país que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

En junio de 2015, inició la prueba piloto del programa Mujeres PYME^{2/}, el cual busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial. El INMUJERES, en

coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), dio seguimiento a más de 700 empresarias en distintas etapas de la gestión y se otorgaron créditos por un monto de 9.1 millones de pesos.

El Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR) canalizó 551,384 microcréditos a 447,556 mujeres rurales, lo que significó aumentos de 53.3% y 52.7%, con respecto a lo alcanzado en 2014 (359,666 microfinanciamientos a 293,033 mujeres rurales). Otorgó 106,830 microcréditos a 86,402 mujeres rurales habitantes de zonas de alta y muy alta marginación en 489 demarcaciones.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), otorgó 528,073 microfinanciamientos a 431,215 personas (86.8% mujeres y 13.2% hombres). Para fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras, durante 2015, PRONAFIM capacitó en educación financiera a 33,442 personas, de las cuales 26,833 fueron mujeres (80.2%); mientras que FOMMUR capacitó a 15,956 mujeres rurales.

Se aprobaron 7,939 proyectos de mujeres mediante las convocatorias y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), lo que representa un 39% del total de los proyectos aprobados. También se atendió a 182,960 mujeres emprendedoras, 38% más mujeres atendidas en comparación con el año 2014, por medio de la Red de Apoyo al Emprendedor.

La Red de Apoyo al Emprendedor, proporcionó asistencia, capacitación, mentoría, vinculación y diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial, a más de 182 mil mujeres emprendedoras y empresarias, 38% más que las beneficiadas el año precedente.

La inclusión de la perspectiva de género en el marco regulatorio, facilita el acceso de las mujeres al financiamiento, esto se ve reflejado en las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor^{3/} a cargo del INADEM, ya que a partir de 2015, otorga cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios como una acción afirmativa en favor de las mujeres.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), respaldó 2,580 proyectos en beneficio de 15,356 personas, de las cuales 51% fueron mujeres, de

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

^{3/} Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el DOF el 24/12/2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377259&fecha=24/12/2014

éstas, el 13% son madres solteras y 12% adultas mayores^{1/}.

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) financió 3,807 proyectos productivos, en beneficio de 22,189 mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 35% son jefas de familia, 14% madres solteras y 12% adultas mayores^{2/}.

La SAGARPA ofreció formación en capacidades administrativas y financieras para desarrollar proyectos productivos a 59,150 mujeres (30% del total de beneficiarios), mediante el componente de Extensión e Innovación Productiva. Este apoyo fue dirigido a personas físicas, grupos y organizaciones de productoras y productores en zonas rurales y suburbanas, dando preferencia a los habitantes de zonas marginadas.

Mediante el Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPECA), se apoyó a 16,204 personas con acciones de capacitación, beneficiando de 1,558 mujeres y 14,646 hombres, distribuidos en 131 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Durante 2015, el INAES apoyó con una inversión de 608.2 millones de pesos, a 1,556 organismos del sector social para la ejecución de proyectos productivos, en beneficio de 9,667 personas, de las cuales 7,876 son mujeres (81.5%).

La SECTUR desarrolló el Programa para el “Empoderamiento Económico de las Mujeres de las MIPyMES en el Sector Turístico”, con talleres para fortalecer proyectos productivos dirigidos por grupos de mujeres, con nuevos métodos y procesos que les permitan crear productos nuevos, tomando como base fundamental su experiencia en el manejo de sus propias técnicas artesanales, para mejorar sus procesos de elaboración y comercialización. Se benefició a 150 mujeres de cuatro comunidades de Yucatán: Peto, Cuzamá, Halacho y Valladolid.

Para fortalecer la actividad artesanal en los Pueblos Mágicos, la SECTUR estableció rutas o corredores turísticos, con la participación de mujeres artesanas.

Con el propósito de fortalecer e impulsar las capacidades de mujeres emprendedoras de las MIPyMES del sector turístico, la SECTUR desarrolló el Programa de Formación en Mercadeo y Mecanismo de Comercialización para Mujeres, “Manos Fuertes”, que incluye el diseño y elaboración de un manual de procesos y material didáctico, mecanismo de mercadeo, metodología para el otorgamiento de un Distintivo y un curso básico de mercadeo^{3/}.

En diciembre de 2015, se organizó en el Distrito Federal, el “Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras de la MIPyMES Turísticas”, integrado por conferencias, talleres, mesas de trabajo, y exposición y venta de productos y servicios elaborados por mujeres emprendedoras, con la participación de 123 emprendedoras de los estados de Quintana Roo, Michoacán y Sinaloa^{4/}.

El INMUJERES elaboró el Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres^{5/}, instrumento que contribuye a promover el desarrollo económico de las mujeres, dado a que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar sus oportunidades y capacidades. Durante la Semana Nacional del Emprendedor^{6/} se distribuyeron 2,800 ejemplares.

En la inauguración de la Cumbre de Líderes sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres^{7/}, en el marco de la 70 Asamblea General de la ONU, el Presidente de la República anunció que, para seguir avanzando hacia una mayor igualdad, el Gobierno Mexicano instrumentará medidas sustanciales, entre ellas destaca promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el hogar.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras benefició a 304,396 madres trabajadoras y 6,241 padres solos.

^{1/} El 53% de los beneficiarios radica en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz, donde se aplica la tercera parte de estos apoyos.

^{2/} El 55% de las mujeres beneficiadas habita en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

^{3/} Se ofreció asesoría especializada a 20 grupos de mujeres de cuatro estados de la República: Guerrero, Michoacán, Chiapas y Oaxaca. Se impartieron asesorías personalizadas que resultaron en 37 planes de negocio.

^{4/} Se trabajó en conjunto con FONATUR para que los proyectos fueran calificados y así canalizarlos a una institución financiera para la obtención de créditos.

^{5/} Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101254.pdf

^{6/} En ese mismo evento se impartieron cinco conferencias: “Amor, pasión e intuición de una emprendedora exitosa” con asistencia de 96 personas; “Finanzas para la mujer emprendedora”, para 311 personas; “El internet no es sólo para entretenerse. Aprende a utilizarlo para crecer tu empresa” con presencia de 104 personas; “Juego de negocios Piktaam” para 36 personas, y “¿Hasta dónde puedo emprender? Los 7 requisitos para realmente competir y no morir en el intento” donde participaron 28 personas.

^{7/} Comunicado de prensa: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-sobre-igualdad-de-genero-y-Mpoderamiento-de-la-mujer>

La SEMAR concluyó en julio de 2015 la construcción y equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDIN) en Ensenada, Baja California, el cual inició actividades en el mes de agosto. Asimismo, construyó otro CENDIN en Chetumal, Quintana Roo, cuyo inicio de operaciones se programó para 2016.

La STPS, por medio de la Red Nacional de Vinculación Laboral, integrada por 32 redes estatales en las que participan 557 organizaciones públicas, privadas y sociales que promueven la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, y su permanencia y desarrollo en el empleo, atendió a 12,616 personas (7,060 mujeres y 5,556 hombres), cifra superior en 12.8% a lo logrado en 2014 (11,181 personas).

En 2015, la STPS realizó dos Ferias de Empleo para mujeres, en las que se ofrecieron 1,818 vacantes de 84 empresas, y se atendieron a 1,576 mujeres, de las cuales se lograron colocar en un empleo 476.

El subprograma Bécate del Programa de Apoyo al Empleo, otorgó capacitación a buscadoras de empleo que lo requerían para facilitar su colocación o bien, para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Como resultado, 114,606 mujeres se ocuparon. Asimismo, 1,546 mujeres con alguna discapacidad se colocaron en un empleo o emprendieron una actividad productiva.

Con el subprograma Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo, se incentivó la generación o consolidación de iniciativas de ocupación por cuenta propia, con el otorgamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y herramientas, beneficiando a 1,854 mujeres.

Por medio del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, en la emisión 2015, la STPS reconoció a 431 centros laborales que empleaban a 82,696 trabajadores (28,954 mujeres y 53,742 hombres) por instrumentar políticas para que las personas se desarrollen de manera integral en sus ámbitos familiar y laboral. Los centros laborales distinguidos, superaron en 26.8% a los 340 resultantes de la convocatoria 2014.

En 2015, se otorgó el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” a 449 centros de trabajo que tenían contratadas a 6,697 personas en situación de vulnerabilidad laboral (2,922 mujeres y 3,775 hombres) por tratarse de personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres jefas de familia, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual y/o con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)/SIDA. Los centros de trabajo reconocidos en 2015, fueron mayores en 14.8% a los 391 de la edición 2014.

El Programa “Prospera Más” de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), atendió 944 mil beneficiarias, otorgándoles educación financiera, una tarjeta de débito con seguro de vida gratuito, 361,240 créditos por 663.3 millones de pesos y 590,590 cuentas de ahorro programado^{1/}.

La SEP, por medio del Programa Nacional de Becas de Apoyo desarrolla habilidades técnicas basadas en competencias y herramientas para el fortalecimiento de la empleabilidad de las alumnas y los alumnos beneficiarios. Al mes de diciembre de 2015, otorgó 3,749 becas de capacitación, 141 becas de emprendedores, 4,621 becas de prácticas profesionales y 610 becas de formación dual.

Los planteles de los Colegios de Educación Profesional Técnica incorporaron al mercado laboral formal a 15,445 alumnas y alumnos egresados, equivalentes al 30% del total de personas egresadas en el ciclo 2014-2015.

Se impulsó la participación de las mujeres en el ámbito laboral, mediante los 199 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, en donde en el periodo 2014-2015 se tuvo una matrícula total de 468,904 personas, de las cuales 234,452 fueron mujeres (50%), y por medio del programa Capacita-T se beneficiaron a 21,592 mujeres en situación de vulnerabilidad.

Por primera vez en la presentación de los resultados de los Censos Económicos de México se visibilizó el sexo de los dueños/as de los establecimientos. También se presentó la información del personal ocupado desagregada por sexo para los distintos sectores y tamaño de empresa.

Se publicaron en 2015 los resultados preliminares 2014 de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera y la Encuesta Anual de Empresas Constructoras, en ambos casos referentes al personal ocupado por sexo y categoría^{2/}.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado

Con la finalidad de reconocer los logros obtenidos por las organizaciones con el Modelo de Equidad de Género (MEG) y facilitar su transición hacia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizó una auditoría documental a 160 organizaciones que adoptaron el MEG en los años 2012 y 2013 mediante dos estrategias: extensión de la vigencia y seguimiento.

^{1/} Cifras a septiembre de 2015.

^{2/} <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos>

<http://encuestas/establecimientos/secundario/eaim/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/establecimientos/secundario/eaec/default.aspx>

En la auditoría documental del MEG 2015 participaron 71 organizaciones que extendieron su vigencia y 89 que recibieron el seguimiento programado. Adicionalmente había 60 organizaciones con su certificado vigente. En suma, a diciembre de 2015, había un total de 220 organizaciones certificadas en el MEG^{1/}.

El 31 de diciembre de 2015 terminó la vigencia del MEG para todas las organizaciones que lo obtuvieron, dando lugar a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como único instrumento del Gobierno de la República para certificar las buenas prácticas laborales en esas materias.

El 28 de octubre de 2015 el INMUJERES coordinó el panel “Buenas prácticas de organizaciones comprometidas con la protección a la maternidad”, donde se presentaron experiencias exitosas de tres organizaciones certificadas en el MEG, en el marco del Conversatorio e intercambio de buenas prácticas “La maternidad en el ámbito laboral”, organizado en coordinación con la STPS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Para incentivar las capacidades administrativas y financieras de mujeres en estado de riesgo y víctimas de violencia que quieran emprender proyectos productivos, la SEDESOL otorgó apoyos, mediante el programa Opciones Productivas, a proyectos provenientes de grupos sociales, organizaciones y empresas del sector social de la economía constituidos por mujeres, se benefició a 9,554 mujeres.

La STPS con el proyecto “Acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales para jornaleras y jornaleros agrícolas”, buscó mejorar la empleabilidad de las personas mediante el reconocimiento de su experiencia y habilidad con un documento de validez oficial como el Certificado de Competencia Laboral en los Estándares de Competencia correspondientes, documento emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

La SEP amplió la oferta del Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural a nivel nacional, impulsando el proceso de creación de nuevas universidades interculturales y se incorporó el enfoque intercultural en la Formación para el Trabajo de la Educación Media Superior.

Estrategia 3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente

En el marco del Convenio de Colaboración firmado por la STPS, la Procuraduría Agraria (PA), el INMUJERES y la CDI, se realizaron 480 talleres de “Formación de gestores/as comunitarios/as en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género”, con un total de 18,781 personas capacitadas^{2/}.

El INMUJERES distribuyó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el segundo ciclo de videoconferencias “Trincheras compartidas entre mujeres y hombres: reflexiones desde la perspectiva de género”, realizado en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con la finalidad de que las difunda con sus agremiados en sus 58 secciones sindicales.

Durante 2015, la STPS realizó 311 invitaciones a los sindicatos para que las mujeres trabajadoras tengan representación tanto en los comités sindicales y como comisionadas por la base sindical, para participar en las pláticas conciliatorias de revisión de las condiciones de trabajo establecidas en los Contratos-Ley y en los Contratos Colectivos de Trabajo de los centros de trabajo donde laboran.

Asimismo, la STPS participó en 38 eventos durante 2015 para fomentar la afiliación a la seguridad social de las y los trabajadores en diferentes estados de la República.

Para incrementar la participación de mujeres en espacios laborales tradicionalmente masculinizados, ingresaron 16 mujeres en planteles del Sistema Educativo Militar de la SEDENA, destacando el ingreso de personal femenino al Heroico Colegio Militar en la especialidad de armas en artillería y zapadores.

Estrategia 3.3 Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo

Con el objetivo de impulsar proyectos productivos para incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral, el INAES emitió la convocatoria INT-006-2015 donde se logró beneficiar a 176 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusivamente por mujeres.

El INAES también emitió la convocatoria CRECE-006-2015 dirigida a los OSSE integrados por mujeres, en cuyo marco se llevaron a cabo cuatro capacitaciones regionales

^{1/} El listado de organizaciones con el MEG vigente al 31 de diciembre de 2015, se encuentra disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17838/Organizaciones_con_certificado_vigente_2015.pdf

^{2/} Se impartieron en Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintan Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

denominadas “Capacitación Empresarial y Organizacional con Perspectiva de Género”, en donde las mujeres adquirieron conocimientos técnicos, administrativos y financieros, para implementar sus proyectos productivos; se capacitó a 143 OSSE.

Por su parte, el INAES creó la sección “Mujeres en el Sector Social de la Economía”^{1/} en el portal www.osse.org.mx mediante el cual difunde la participación de las mujeres en el sector social de la economía.

El Programa Mutual Sectorial del Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso al financiamiento a 867 emprendedoras, lo que representa un cumplimiento de 149% respecto a la meta de atención establecida.

En 2015, se fortaleció el Programa Mujeres Moviendo México mediante la aprobación de tres proyectos para crear tres centros de desarrollo empresarial en los estados de Hidalgo, Michoacán y Sinaloa, que se estima inicien operaciones en 2016 para facilitar a las emprendedoras el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para que puedan llevar a cabo sus negocios. Asimismo, atendió a 4,010 mujeres emprendedoras con capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de sus negocios.

El INMUJERES capacitó al funcionariado^{2/} de diversos programas de desarrollo económico sobre los elementos^{3/} que deben tomarse en cuenta para fomentar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo económico, de manera que se incorporen en las Reglas de Operación de sus programas, con el fin de impulsar las condiciones de igualdad en su acceso y ejercicio.

La CDI revisó las Reglas de Operación de su oferta institucional^{4/} para que se incluyera el enfoque de derechos. El objetivo de la revisión fue generar condiciones para el acceso equitativo en términos de disponibilidad, accesibilidad y calidad, asimismo se establecieron acciones

y compromisos para concretar las previsiones establecidas en la Reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos^{5/}.

El INMUJERES mantuvo y actualizó su estrategia de difusión de información empresarial mediante cuatro herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, cuentas en dos redes sociales y un directorio de empresarias^{6/}, donde se divulgaron boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados a esta población.

En colaboración con el Colegio de Postgraduados el IINMUJERES realizó el proyecto “Implementación de un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales”, el cual dio como resultado la creación de una estrategia piloto de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas para mujeres rurales excluidas del sistema financiero tradicional. Este se llevó a cabo en el Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, considerando dos grupos de ahorro y préstamo en cada uno.

Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos

La CONAFOR mediante los programas de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal, Integración de las Cadenas Productivas y Programa de Fomento a las Organizaciones Sociales del Sector Forestal otorgó 5,793 apoyos de los cuales 1,095 son representados por una mujer (319 se asignaron a pequeñas propietarias y 776 a ejido o comunidades representadas por una mujer). De los 5,793 apoyos asignados se benefició a 12,721 mujeres de manera directa y a 107,431 de forma indirecta^{7/}.

^{1/} <http://osse.org.mx/Recursos/Operaci%C3%B3n-de-los-organismos-del-SSE/Mujeres-en-el-sector-social-de-la-econom%C3%ADa>

^{2/} CONANP, CONAFOR, INADEM, PRONAFIM, SE, SEMARNAT y SAGARPA.

^{3/} Se trataron los siguientes temas: diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la brecha de desigualdad, registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, acciones afirmativas en la ejecución del programa federal y visibilización de las mujeres en la estructura de las Reglas de Operación, así como lenguaje incluyente.

^{4/} De los programas de: Infraestructura Indígena, Apoyo a la Educación Indígena y para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.

^{5/} Específicamente en los Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas y en las Reglas de Operación para el

Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, publicados en el DOF los días 24 y 27 de diciembre de 2015 respectivamente.

^{6/} Blog con 53,625 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Twitter con 2,755 seguidoras/es:
<http://twitter.com/empresariasINM>
Facebook con 3,492 Me gusta:
<http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>
Directorio de empresarias con 1,535 inscritas:
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

^{7/} Beneficiarios directos: Personas que de forma individual o grupal, participan del usufructo del predio para el que se solicita el apoyo. Beneficiarios indirectos: Personas que, de manera individual o como parte de una asociación, sociedad, ejido o comunidad, reciba apoyos del programa por intermedio de un

Mediante el proyecto “Empoderamiento de mujeres rurales en la montaña de Guerrero”, la SAGARPA impulsó la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural, otorgándose 8 millones de pesos para asistencia técnica en beneficio de 500 mujeres.

La SAGARPA apoyó 4,540 acciones de fortalecimiento, mediante el Componente Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, beneficiando a 20,783 personas, (19,836 fueron hombres y 947 mujeres), distribuidos en 100 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. También apoyó 424 acciones y/o proyectos productivos del Componente Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, beneficiando a 2,533 personas (1,706 hombres y 827 mujeres), distribuidos en 24 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos de las mujeres, el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) apoyó la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en 5,665 proyectos de mujeres, por medio de las convocatorias emitidas por el Fondo.

Con el fin de incrementar los ingresos de las mujeres indígenas, el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la CDI, otorgó recursos para la ejecución de 2,924 proyectos en la modalidad “mujer indígena” en beneficio de 20,218 mujeres indígenas de 663 municipios de 28 entidades federativas.

Asimismo, la CDI apoyó 207 proyectos de turismo en beneficio de 2,293 mujeres y 256 proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, beneficiando a 3,521 mujeres productoras.

En el marco del convenio suscrito entre la CDI y FND, se creó el Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), con una garantía líquida aportada por la CDI de 20 millones de pesos.

Para contribuir a mejorar el ingreso de las mujeres en situación de pobreza, así como para promover la actividad artesanal mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) apoyó a 23,492 mujeres (68% de los apoyos) en capacitación integral y asistencia técnica,

apoyos a la producción, salud ocupacional, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización y concursos de arte popular.

Estrategia 3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) implementó dos programas “Golondrinos” y “Hábitat para la Humanidad” para conciliar las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar, que consistieron en visitar en vacaciones a las y los hijos del personal para realizar actividades de interrelación con distintas áreas de la Comisión para forjar vínculos de convivencia y comunicación sobre valores de la vida laboral, así como de conocimiento sobre el impacto de la CONAVI en la sociedad.

En dependencias como el IMSS, Canal 22, CECUT, IMCINE, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), CONAFOR, CONSAR¹ y SEMAR se modificaron los horarios de trabajo en pro de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar^{2/}.

Con la finalidad de promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo, el INMUJERES difundió los beneficios de los horarios flexibles que tiene el Instituto para su personal.

La Policía Federal, SEGOB, SRE y SEMAR llevaron a cabo foros, talleres y conferencias en materia de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, masculinidades y autocuidados, con el objeto de sensibilizar a su personal sobre la importancia del equilibrio entre las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados.

Para favorecer la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar, varias dependencias de la APF incluyeron en sus prestaciones la licencia de paternidad con goce de sueldo, por el nacimiento de hijos e hijas y por adopción de un infante. Asimismo, las dependencias difundieron y promovieron usando distintos medios, la existencia y uso de esta prestación^{3/}.

beneficiario directo, ya sea por contratación de servicios, adquisición o arrendamiento de productos.

^{1/} La CONSAR difundió mensualmente por medios electrónicos entre su personal (118 mujeres y 116 hombres) información sobre eventos culturales y recreativos con el propósito de fomentar la integración familiar.

^{2/} En el caso de la CFE se encuentra establecido en el contrato colectivo de trabajo y en la SEDENA se cuenta con este desde el 2013.

^{3/} Dependencias que establecieron la licencia de paternidad: CONSAR, INAPAM, CNS, INM, INAFED, CONEVAL, IMSS, Cineteca Nacional, CFE, y SER. Dependencias que otorgaron licencias de paternidad: CONACYT (3), CONACULTA (29), CONSAR (5), CONAVI (1), CONAFOR (39), SEMAR (640). Dependencias que difundieron información sobre la licencia de paternidad: SRE, CNS, SEGOB, INAFED, INM, INMUJERES, ISSSTE, CONAFOR, SEDENA, CONEVAL, CFE, IEPISA y CONAVI.

El INMUJERES participó en el Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable coordinado por la STPS, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en sus criterios. Este reconocimiento se otorga a los centros de trabajo que promueven y aplican políticas y prácticas para favorecer la corresponsabilidad laboral, familiar, personal y profesional.

La CONAFOR otorgó el servicio de guardería a madres y padres que tienen hijas e hijos de 45 días a 5 años 11 meses de edad.

La SS con la finalidad de disminuir la carga que por los roles de género tienen las mujeres que acuden a los servicios de salud para su atención personal, durante el 2015 operó 12 Centros de Entrenamiento Infantil (CEI), en nueve entidades federativas^{1/}, dos más que en 2014. Se estima una asistencia de 9,700 niñas y niños a los CEI.

Estrategia 3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico

Reconociendo la importancia que tiene el trabajo doméstico remunerado para el bienestar de los hogares y para la economía del país, el INMUJERES realizó, en coordinación con dependencias de la APF^{2/}, el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar^{3/}, el cual contiene información correspondiente a 19 programas o servicios a los que pueden acceder a nivel nacional las trabajadoras del hogar, para mejorar su calidad de vida y la de sus familias^{4/}.

En abril de 2015 se efectuó el foro “Situación de las trabajadoras del hogar”, en el que INMUJERES, STPS y CONAPRED abordaron el tema desde un enfoque de género y no discriminación. Se contó con la participación del funcionariado (68 mujeres y 30 hombres) de dependencias que tienen programas y servicios donde las trabajadoras del hogar pueden ser beneficiarias.

CONAPRED presentó el estudio “Percepciones sobre el trabajo doméstico: una visión desde las trabajadoras y las empleadoras”, que muestra las condiciones estructurales

de discriminación, exclusión y violencia que viven las trabajadoras del hogar, lo que visibiliza la urgencia de acelerar las soluciones en materia de políticas públicas, legislación y diálogo ciudadano, que dignifiquen esta labor.

Con el lema “Por un trabajo doméstico justo” CONAPRED lanzó en medios digitales una campaña en pro de las trabajadoras del hogar con el objeto de revalorar y reconocer sus derechos.

En este contexto, la STPS dio inicio en diciembre de 2015 a la campaña de difusión sobre el tema en la red social Twitter, en coordinación con actores estratégicos como CONAPRED e INMUJERES, a la que se han sumado algunos organismos internacionales, como la OIT y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) por parte del sector sindical, entre otros actores.

Se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014 cuyo diseño incorporó la perspectiva de género, y se integraron 21 tabulados específicos con este enfoque.

De manera conjunta el INMUJERES y el INEGI, mediante un boletín de prensa, presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014, donde se resaltó el tiempo total de trabajo de mujeres y hombres considerando el trabajo para el mercado, la producción de bienes para uso exclusivo del hogar y el trabajo no remunerado de los hogares. La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 permite conocer cómo usa su tiempo la población hablante de lengua indígena.

El INEGI presentó los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 que permite identificar a las trabajadoras domésticas remuneradas, así como a las mujeres que realizan trabajo no remunerado doméstico y de cuidados así es posible conocer su edad, ingresos monetarios, prestaciones laborales, composición familiar, características educativas, culturales y demográficas, entre otras.

^{1/} Las entidades federativas son Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato.

^{2/} El IMSS; la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, la Dirección General de Seguro para Jefas de Familia, la Dirección General de Políticas Sociales, la Unidad de Microrregiones y la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social de la SEDESOL; el INAPAM; la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y la Dirección General de Educación Indígena de la SEP; el INFONAVIT; el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Diconsa, S.A. de C.V.; Liconsa, S.A. de C.V.; el CONAPRED; la Comisión Nacional de

Protección Social en Salud (CNPSS); y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).

^{3/} El documento completo se puede descargar de la siguiente página: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101255.pdf.

^{4/} El Directorio fue impreso con un tiraje de 3,000 ejemplares, de los cuales se han entregado 1,000 a organizaciones de trabajadoras del hogar, 550 a la STPS para ser distribuidos en sus delegaciones federales del trabajo y 425 a las 16 dependencias y/o unidades responsables que enviaron información para la conformación de esta publicación.

Estrategia 3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares

Con el fin de aportar insumos para el diseño de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad social en el trabajo doméstico y de cuidados, se elaboró una monografía, con base en los datos de la ENUT 2014, con particular atención en las mujeres, con el fin de evidenciar que el trabajo no remunerado que realizan representa una limitación importante para su inserción en el mercado laboral; se elaboró el cuadernillo “Trabajo no remunerado: Una mirada desde la ENUT 2014” que busca mostrar las diferencias en el tiempo que mujeres y hombres dedican a realizar actividades de cuidado y de trabajo no remunerado.

Respecto a la valoración económica del trabajo no remunerado que las y los integrantes del hogar realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, el INEGI publicó la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México^{1/}.

La Cuenta Satélite de Salud actualizó su información a 2013 e incorporó en la medición, la valoración económica del trabajo no remunerado destinado al cuidado de enfermos por parte de los integrantes del hogar, y su desagregación por sexo.

El IMSS creó un aplicativo que posibilita a la o el patrón de las trabajadoras/es domésticas/os, realizar el pago bimestral para la incorporación inicial voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de las trabajadoras domésticas a su servicio.

Con la finalidad de visibilizar y sensibilizar la situación actual de las y los trabajadores domésticos, durante el mes de noviembre de 2015, la STPS diseñó una serie de infografías que muestran los indicadores más representativos en la materia, las cuales están disponibles en el Blog de Seguridad Social^{2/}.

En SEMAR y en los diversos Mandos Navales, se implementaron 32 lactarios a fin de fomentar la lactancia y amamantamiento para garantizar la nutrición infantil, la salud materna y el fortalecimiento de las familias. En el mismo sentido SECTUR instaló una sala de lactancia.

El ISSSTE impulsó mediante el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, la instalación o habilitación de Salas de Lactancia en 65 unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, registrándose un avance en la habilitación de 53 unidades con espacios para apoyar la extracción de leche materna o amamantar, lo cual representa un alcance del 81.53%.

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial de la SEP en el 2015, realizó acciones afirmativas en pro de la mujer, asignando un lugar físico para la lactancia.

^{1/} <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/default.aspx>

^{2/} <https://dgfss.wordpress.com/category/lecturas/trabajo-domestico-en-mexico/>

Resultados de los indicadores del Objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo. (Anual)	43.5% (2012)	43.3%	42.3%	42.2%	48.0%
3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio (Anual)	-19.5 (2012)	-19.2	-17.4	-23.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera (Anual)	-18.1 (2012)	-18.1	-18.3	-17.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción (Anual)	-14.1 (2012)	6.2	-19.6	-17.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales (Anual)	-10.8 (2012)	-9.6	-14.8	-15.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento (Anual)	-7.0 (2012)	-2.1	-18.2	-3.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios profesionales, financieros y corporativos (Anual)	-6.2 (2012)	-7.9	-6.8	-14.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento (Anual)	-3.0 (2012)	-9.2	4.1	-3.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos (Anual)	-1.5 (2012)	3.7	-2.2	0.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (Anual)	-1.1 (2012)	3.0	1.2	-1.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales (Anual)	2.2 (2012)	1.6	-0.6	2.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad (Anual)	9.1 (2012)	-1.3	-1.8	-7.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. (Anual)	80.2% (2013)	80.2%	80.3%	80.5%	75.0%

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como vivienda, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva^{1/}.

Logros

El 23 de enero el Presidente de la República presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), para erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) que coordina la instrumentación de la ENAPEA, acordó impulsar que cada entidad federativa constituyera un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), tomando el modelo nacional como referencia. En 2015 integraron su GEPEA 15 entidades federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

La ENAPEA se ha difundido en diversos foros, como: el “Sexto Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las entidades federativas”, convocado por el IMJUVE; la “Reunión Nacional de Líderes Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes” organizada por el Centro Nacional de Equidad de Género y

Salud Reproductiva (CNEGSR); y en convocatorias de los Institutos y/o secretarías estatales para las mujeres en 10 entidades federativas^{2/}.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en colaboración con el INMUJERES realizó el “Plan de Monitoreo y Esquema General de Evaluación de la ENAPEA” que cuenta con 63 indicadores, información basal y metas específicas.

En materia de difusión, el INSP en conjunto con el INMUJERES, diseñó la página web denominada ¿Cómo le hago?^{3/} con el objetivo de difundir información sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes. Esta página web se presentó ante representantes de la APF, organizaciones de la sociedad civil y adolescentes de 25 entidades federativas.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) difundió su campaña “La responsabilidad es tuya. Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo seguro”, articulada con la campaña del IMSS, cuyo objetivo fue contribuir a que adolescentes y jóvenes tomaran decisiones libres, responsables e informadas relacionadas a su salud sexual y reproductiva, así como decisiones asertivas para su proyecto de vida^{4/}.

El IMSS realizó la campaña “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo seguro” impulsada por la Fundación y el Voluntariado IMSS; junto con el INMUJERES se le dio continuidad a la estrategia con el evento “Habla con ellos”, cuya finalidad fue promover la comunicación de padres y madres con sus hijas e hijos adolescentes, para prevenir los embarazos en esa etapa de la vida; adicionalmente se hizo una amplia difusión de la página <http://comolehago.org/>.

La SS, por tercer año consecutivo realizó una campaña para promover la prevención del embarazo en población adolescente, la cual se difundió por radio y televisión, con el mensaje “Hay cosas que puedes dejar a la suerte..., tener hijos no es una de ellas”.

En el marco de la ENAPEA, el ISSSTE realizó acciones de difusión de información, sensibilización y capacitación; además de cursos, talleres, pláticas y conferencias relativas al uso de métodos anticonceptivos y prevención del embarazo adolescente.

El IMSS impartió alrededor de 5 mil talleres de capacitación en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARAs), capacitando a 150,846 adolescentes en el tema de

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018.

^{2/} Colima, Chihuahua, Morelos, Campeche, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Jalisco, Estado de México y Sinaloa.

^{3/} Consultar la liga <http://comolehago.org/>. El sitio contiene cursos, videos e información sobre el uso de métodos anticonceptivos, educación sexual y reproductiva; derechos y responsabilidades en el ejercicio de la sexualidad, entre otros temas.

^{4/} Difusión en radio (tiempos oficiales) 1, 718,275 impactos; difusión en televisión (tiempos oficiales) 100,741 impactos; distribución nacional de carteles 162,515 y difusión comercial en medios digitales: sitio web y redes institucionales, Google Display 235,951 impactos, canal de YouTube 2,814,267 impactos y Facebook video 4,296,886 impactos.

derechos sexuales y reproductivos. Asimismo 205,192 adolescentes de primaria, secundaria y nivel medios superior, fueron capacitados en derechos sexuales y reproductivos, así como en la prevención del embarazo no planeado. Por otro lado, el Programa realizó actividades de capacitación en “Interculturalidad” con 409 réplicas del curso, beneficiando a 16,076 personas.

En las clínicas de medicina familiar del ISSSTE se contabilizaron 122,879 consejerías a adolescentes, derechohabientes y no derechohabientes, para que tengan la posibilidad de tomar decisiones sobre su sexualidad de manera segura, libre, responsable, con visión de género y derechos y con enfoque de riesgo; en 2015 otorgó a 1,793 usuarias adolescentes la “pastilla del día siguiente” sin restricción de derechohabencia.

El IMJUVE realizó la propuesta del Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva como parte de la ENAPEA, en coordinación con el GIPEA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA).

El INMUJERES llevó a cabo el “Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde las masculinidades”^{1/}, el objetivo fue identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y los aspectos de la sexualidad que más influyen en las acciones de varones^{2/}.

La SS concluyó la integración del “Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes”, que incluye los lineamientos para estandarizar las acciones de organización, capacitación y prestación de servicios en esta materia. Los principios y acciones de este Modelo, están alineados con los programas nacionales del Sector Salud, así como con la ENAPEA.

El INMUJERES y el INSP presentaron a finales de octubre, el curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México, “Salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes”. En diciembre se contabilizaron 5,092 personas inscritas, 3,733 mujeres y 1,359 hombres.

Finalmente, en 2015 el INMUJERES, mediante la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), diseñó un curso en línea dirigido a madres y padres, con la finalidad

de introducirlos en el tema, y fortalecer sus conocimientos y habilidades para poder acompañar y orientar a las y los adolescentes.

Con la finalidad de prestar atención expedita a las mujeres embarazadas con alguna urgencia obstétrica, sin importar su condición de derechohabencia o afiliación, en noviembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto en el que se adicionan disposiciones a la Ley General de Salud, a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La SS por medio del CNEGSR inició en 2015 la operación de dos nuevos laboratorios de biología molecular para la detección de cáncer de cuello uterino con pruebas de VPH en los estados de Yucatán y San Luis Potosí; puso en marcha tres nuevas Unidades de Especialidad Médica para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama en los estados de México, Zacatecas y Sinaloa; e implantó la estrategia de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres viviendo con VIH en 22 entidades federativas, favoreciendo el acceso de las mujeres con VIH a los servicios de detección temprana del cáncer.

La SS en materia de Formación de Recursos Humanos en Salud, y de acuerdo con los resultados del XXXIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas, reporta que 17,121 mujeres sustentaron el examen de un total de 33,697 aspirantes y fueron seleccionadas 3,728 para ocupar el 49.3% de las 7,564 plazas ofertadas.

Durante 2015, el IMSS destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 16,324 millones de pesos, 4.7% más en términos reales^{3/} que los 15,171 millones erogados en 2014.

La SEP incorporó la temática de perspectiva de género, derechos humanos y erradicación de la violencia en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, con el objeto de asegurar una mayor cobertura, inclusión e igualdad educativa, fomentando el ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil, así como reduciendo brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El Programa Nacional de Becas (PNB) de la SEP estableció criterios de prioridad para: alumnas embarazadas, madres o alumnos que sean padres; haber sido becario con las

^{1/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Estudio-ENAPEA.pdf.

^{2/} Algunos resultados de la investigación: los hombres consideran que ser hombre no necesariamente significa lo mismo para todos, y los elementos que los definen varían entre contextos; existen ciertas nociones que la mayoría comparte, entre ellas la responsabilidad financiera, la fortaleza de carácter, la autoridad y la libertad. Los participantes consideraron que en

México, un evento importante en la vida de los hombres es su primera relación sexual, este acontecimiento es aceptado sobre todo entre su grupo de amigos, como un signo de masculinidad. Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del INMUJERES.

^{3/} La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

El PNB de la SEP otorgó apoyos para beneficiar a 610,123 estudiantes, de los que 338,974 corresponden a mujeres, de éstas 88,563 fueron destinadas para la integración de mujeres en las carreras científicas y tecnológicas (para este año priorizaron los apoyos a mujeres en áreas de ingeniería y ciencias exactas), y 29,758 a mujeres indígenas.

Además, entregó 15,521 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de las cuales, 3,620 beneficiarias recibieron orientación en torno a la salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia.

La SEP, por medio del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), otorgó 511,607 becas para mujeres.

El IMJUVE en el marco de los “Proyectos Locales Juveniles 2015” entregó apoyos a proyectos sociales encaminados a la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia de género, y la inclusión para combatir la discriminación, con montos de hasta 700 mil pesos para instancias estatales de juventud y por hasta 200 mil para las municipales.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos

Con el Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, se brindó protección a 31 millones de mujeres, que constituyen el 54.3% de la población afiliada a nivel nacional; destaca que de un total de 24 millones de familias protegidas por este programa, 17.7 millones, esto es, 73.7%, son encabezadas por mujeres.

Con el objetivo de garantizar servicios integrales de salud mediante el funcionamiento del Seguro Popular, la SS por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), trabajó en la afiliación de 2.6 millones mujeres indígenas.

La SEP apoyó la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas proporcionando a 3,620 madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años, orientación en torno a diversas temáticas como salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia.

Mediante el Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, el

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2015, mantuvo vigentes 1,628 apoyos a madres mexicanas, 34.1% más que en 2014 (1,214 apoyos).

En el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, a la fecha, se han registrado 5,951,041 mujeres, han ocurrido 10,904 decesos y hoy se apoya a 19,870 huérfanos.

En 2015 se llevó a cabo el foro internacional “Mujeres en reclusión: legislación y políticas públicas con perspectiva de género, una tarea pendiente”, con el objetivo de analizar la situación y los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos que viven en reclusión, para generar propuestas de política pública y trabajar para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Para incorporar alternativas de economía de traspatio, la SAGARPA operó el componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspasio, por medio del cual apoyó a 51,564 mujeres que establecieron unidades de producción hortícola, avícola y/o cunícola, para la producción de alimentos de autoconsumo, mejorar la dieta alimenticia de las familias y generar ingresos mediante la venta de los productos excedentes.

Estrategia 4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida

El IMSS reportó una disminución en la razón de mortalidad materna de 2014 a 2015, de 29.8 a 27 en IMSS regular y de 20.7 a 19.5 en IMSS PROSPERA.

El IMSS otorgó 295,073 métodos anticonceptivos con una cobertura de 79.9%; reportó que se incrementó en 30% la adopción de metodología anticonceptiva; alcanzó una cobertura en la protección anticonceptiva posparto de 80.1% y postaborto de 75%. Para eliminar la transmisión vertical del VIH /, realizó 377 mil detecciones en mujeres embarazadas, mediante la prueba rápida voluntaria, con una cobertura del 62.9%.

El IMSS reporta la asistencia de 177,545 mujeres embarazadas a control prenatal; la atención de 106,879 partos en unidades médicas y de 130,226 embarazadas de localidades lejanas, de difícil acceso en 67 albergues. Las parteras voluntarias atendieron 8,860 embarazos de bajo riesgo con enfoque intercultural, orientaron a 92,201 embarazada en prevención de muerte materna, apoyaron a 29,672 y dieron acompañamiento a 29,240 embarazadas a la Unidad Médica.

IMSS-PROSPERA brindó anticonceptivos a 301,681 mujeres, realizó 1.6 millones de exámenes de mama y 651,685 citologías cervicales. Organizó 19 encuentros “Médico Quirúrgicos”, implantó el Modelo “AMANECE” e instaló 14 módulos en Oaxaca, Hidalgo y Yucatán, básicamente para mujeres indígenas. Con la CDI construyó 6 Unidades Médicas Rurales con servicios obstétricos.

Impartió 330 talleres sobre temas de género y salud, y atendió a 3,172 adolescentes con la anticoncepción de emergencia.

En conjunto, las instituciones del Sistema Nacional de Salud realizaron 2,190,299 mastografías, cifra que representa un incremento de 11.8% respecto a 2014; se practicaron 5,814,275 citologías (7% más que en 2014) y 929,361 pruebas de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) para Virus del Papiloma Humano (VPH), para la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

El CENAPRECE realizó 35.5 millones de detecciones de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, de ellas 22.5 millones fueron para mujeres y 2.8 millones resultaron positivas; asimismo, reporta un total de casi 1.1 millones de casos en control de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, de los cuales 773,016 corresponden a mujeres.

El CNEGSR efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos (764 millones), para cubrir las necesidades de los 32 Servicios Estatales de Salud y que cuenten con al menos 12 tipos de anticonceptivos, incluyendo métodos reversibles de acción prolongada y anticoncepción de emergencia. En 2015 capacitó a 2,379 profesionales en la detección y control del cáncer de mama y cuello uterino.

En 2015 se incrementaron las campañas de comunicación para que las mujeres presten mayor atención a su salud^{1/}; se fortaleció la difusión de los mensajes centrados en la prevención y la atención oportuna de la salud; y con el objetivo de promover medidas de prevención, detección y tratamiento del VIH en mujeres, se hizo la campaña “Yo soy Abigail”.

El ISSSTE se sumó a la campaña por el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, exhortando a 12.8 millones de derechohabientes a fomentar conductas y prácticas que favorezcan la salud emocional.

Estrategia 4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda

Durante 2015, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado (FOVISSSTE) otorgó un total de 79,889 créditos para vivienda, de los cuales 43,535 (55%) fueron destinados a mujeres, favoreciendo con ello la autonomía de las mujeres trabajadoras.

La SEDESOL brindó apoyos a la vivienda para construir un cuarto adicional exclusivo para que las hijas de la familia no tengan que compartir cuarto con los hombres y reducir el riesgo de abuso.

Mediante la firma de un convenio de colaboración entre la CDI y el Fideicomiso Fondo Popular de Habitaciones Populares (FONHAPO), se ha beneficiado con una vivienda digna a madres solteras indígenas que viven en municipios considerados como de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social, contribuyendo a disminuir el rezago en la calidad y en los espacios de la vivienda, al estar construida con materiales durables.

La CONAVI ha trabajado en forma coordinada con el IMJUVE en el diseño de un esquema que apoye a jóvenes (mujeres y hombres) entre 18 y 29 años de edad que ya tienen la responsabilidad de una familia, que estudian o trabajan y con ingresos menores a cinco salarios mínimos mensuales para que puedan acceder a una solución de vivienda.

Estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación

La SEP, en 2015, incluyó en sus 10 programas sujetos a Reglas de Operación las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos, así como los temas del lenguaje incluyente.

En el marco de las prioridades de género en el sector educativo, la SEP centró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes, coordinándose con 27 diferentes áreas de la SEP y estableciendo un programa de trabajo conceptual y programático 2015-2018.

La SEP otorgó 61,466 becas de manutención a alumnas del Tecnológico Nacional de México del ciclo 2014-2015, que corresponden al 46% del total otorgado.

^{1/} El INMUJERES y la CDI difundieron la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, para que las mujeres recibieran información sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo parto y puerperio en lenguas indígenas. El INMUJERES se sumó a las Campañas “Más cerca de lo que parece” (prevención de cáncer de cuello uterino), y “Date una mano” (prevención de cáncer de mama). Derivado del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el CNEGSR se coordinó la “Campaña Nacional para Prevenir la Muerte

Materna” y se distribuyó material de la línea 01800 Materna con el objetivo de incorporar a las IMEF. El ISSSTE se sumó a la iniciativa de la SS impulsando la campaña “Octubre, Mes de la Lucha contra el Cáncer de la Mujer, #DateUnaMano trípticos y boletines. La SS, por medio del CNEGSR, realizó la Semana de Sensibilización en Cáncer de Cuello uterino en 31 entidades y el Mes de la lucha contra el Cáncer de la Mujer en las 32 entidades federativas.

En el año 2015, la SEMAR apoyó la matriculación de 333 elementos femeninos que ingresaron a la Universidad Naval en los planteles de la Heroica Escuela Naval, Escuela de Enfermería Naval e Intendencia Naval.

En el ámbito de la formación la SEP ofertó la Licenciatura en Educación Indígena, en la Universidad Pedagógica Nacional, promoviendo el ingreso de mujeres de los estados con una significativa población indígena, Oaxaca y Chiapas, principalmente.

Con el objetivo de promover, difundir y fomentar en las mujeres indígenas la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, el CONACYT a diciembre de 2015, contó con 544 apoyos vigentes, 31.1% más que en 2014 (415 apoyos).

El Sistema Nacional de Investigadores contribuyó a la formación y consolidación de investigadoras con conocimientos científicos y tecnológicos, alcanzando un padrón de 23,316 investigadores, de los 2,658 nuevos miembros, 1,087 fueron mujeres y 1,571 hombres; con ello, el número de mujeres fue de 8,245 en 2015 (paso de 34.9 en 2014 a 35.4% en 2015).

El 4 de diciembre de 2015 se publicó la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que contribuyan a generar conocimiento útil para el diseño de políticas públicas que permitan reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

La SEP actualizó dos importantes textos: “La incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa” que permite ver todo lo que falta hacer para tener información oportuna y de calidad con perspectiva de género en el sector; y “El reporte nacional de la situación que guarda la discriminación y violencia de género en educación básica y media superior”.

Estrategia 4.5 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas

La SS organizó 33,732 eventos educativos, informativos y promocionales enfocados a un cambio de conducta saludable (13,595 para la promoción de la actividad física, 11,495 para la promoción de la alimentación correcta, 1,626 para el fomento de la cultura alimentaria tradicional, y 7,016 para el fomento de la lactancia materna y alimentación complementaria) beneficiando a 1,473,561 personas.

La SEP brindó atención a 920 alumnas en más de 15 opciones de talleres extracurriculares de arte, cultura y deporte en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial. Además se realizó la “2da. Olimpiada Deportiva”, en la que participaron 414 estudiantes (191 mujeres y 223 hombres), las disciplinas en las que participaron fueron: atletismo, baloncesto, fútbol y voleibol.

La SEP también emprendió un programa de difusión y capacitación que fomenta la investigación desde la perspectiva de género, para ello inauguró la Biblioteca No. 67 la cual cuenta con más de 1,600 materiales entre libros, películas, revistas y documentales ello con el objetivo de apoyar las actividades formativas, de docencia e investigación.

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) apoyó a 39 mujeres para realizar estudios en el extranjero; 56 recibieron la distinción de Creadoras Artísticas en el Sistema Nacional de Creadores de Arte, y una la distinción de Creadora Emérita por recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) llevó a cabo la selección, adquisición y entrega de 3,046 ejemplares para su distribución en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de 22 títulos relativos a temáticas de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Coordinación del Sistema Nacional de Fomento Musical llevó a cabo el Curso de Capacitación en Dirección Orquestal Comunitaria, el Taller sobre el mantenimiento de instrumentos de aliento metal, y la difusión de la experiencia de estudiar música de manera profesional, en estas actividades se contó con la participación de 105 niñas y mujeres jóvenes.

CONACULTA realizó proyecciones de cine, conservatorios, concursos de lectura y dibujo infantil, talleres, exposiciones, conciertos, capacitaciones y pláticas^{1/}

La CDI con el apoyo del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas transmitió 29 programas de la serie “Red Mira”, con los temas: mujeres activistas; las mujeres en la promoción cultural y en los cargos municipales; el papel de las mujeres en el cuidado del agua y la alimentación; las mujeres emprendedoras; proyectos de cría y engorda de aves de corral para mujeres; mujeres artesanas; derechos de las mujeres con discapacidad; y organizaciones de las mujeres.

^{1/} Las entidades que llevaron a cabo actividades fueron: la Coordinación del Sistema Nacional de Fomento Musical, Biblioteca Vasconcelos y el INAH.

Estrategia 4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre

El Programa de Inclusión Social (PROSPERA), realiza acciones para prevenir y atender la mala nutrición, por medio de consultas médicas realiza la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición y se identifica tempranamente la mala nutrición por exceso o deficiencia de niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

En el período enero-diciembre de 2015, se estima en el Componente de Salud de PROSPERA un universo de 1,476,660 niñas y niños menores de cinco años en control y 298,538 mujeres embarazadas y en período de lactancia que se mantuvieron en control nutricional.

Asimismo, para prevenir y atender la mala nutrición infantil, la SS adquirió 579, 900,024 dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños y 101, 203,200 dosis de suplementos para mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Además impartió 1,690,827 sesiones de talleres para el autocuidado de la salud con la finalidad de fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias, en temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.

El INMUJERES realizó el “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas” con el objetivo de promover la participación activa de las mujeres en el proceso de desarrollo rural, y el conocimiento de sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones. Asistieron 80 mujeres de las 32 entidades federativas con cargo de presidentas del Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales^{1/}.

La SAGARPA operó el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) y durante 2015 ejecutó recursos federales por 2,928.1 millones de pesos en localidades rurales de alta y muy alta marginación; se realizaron más de 37 mil micro proyectos de producción de alimentos como huevo, carne de aves, hortalizas y milpa para autoconsumo; así como la generación de ingresos, en beneficio de 176 mil familias, 65% de las cuales (114,400) está representada por mujeres.

El Desarrollo Integral de Cadenas de Valor a cargo de la SAGARPA, apoyó proyectos productivos de pequeños productores y productoras rurales ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, con un total de 2,871 beneficiarios, con una participación de 931 productoras, lo que significa un 32.4% de impacto a mujeres.

Dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre y como resultado de un esfuerzo coordinado entre la CDI, el INMUJERES y la SEDESOL para atender y empoderar a las mujeres en situación de marginación, se creó la “Red Para la Atención y Desarrollo de las Mujeres” que cuenta con 224 puntos de atención integrados por 200 Centros para el Desarrollo de las Mujeres y 24 Casas de la Mujer Indígena.

La SEP por medio del Programa Nacional de Becas (nivel básico, media superior y superior) incluyó en los principales criterios de priorización el de beneficiar a las y los habitantes de municipios de la cruzada contra el hambre y a los que se encuentran en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y el Delito.

Estrategia 4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores

En coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el INMUJERES promovió la suscripción de convenios de colaboración entre las IMEF y los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y/o Delegaciones con el objeto de generar acciones para contribuir a reducir el analfabetismo y el rezago educativo del país.

La SS, por medio del CENAPRECE llevó a cabo la “Semana Nacional por un Corazón Saludable” reforzando actividades de prevención de enfermedades crónicas capacitando aproximadamente a 300 profesionales de la salud. Asimismo, realizó la “Semana Nacional de Diabetes” enfatizando la adopción de estilos de vida saludable entre la población.

La CONAVI por medio del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda ha otorgado 1,140 subsidios en las diferentes modalidades para mujeres adultas mayores a 60 años^{2/}.

El INAPAM atiende a 118 clubes de personas mayores en la Ciudad de México coordinados por personal del instituto y voluntarios, en estos espacios se atendieron 5,900 personas aproximadamente, de las cuales 4,933 fueron mujeres y 967 hombres, dicha población recibió 549,400

^{1/} Los talleres que se impartieron fueron: “Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres”; “Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas” y “Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo”. Las

instituciones participantes fueron: la SEDATU, la PA, el RENAPO, la CDI, la SAGARPA, la CNPC, la SEMARNAT, el INDESOL, la CONAFOR, el INAES, la CONANP y la STPS.

^{2/} Datos al tercer trimestre de 2015.

servicios en actividades socioculturales, cultura física, servicios educativos, educación para la salud, turismo, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre.

El INAPAM brindó más 1.4 millones servicios a personas adultas mayores mediante sus delegaciones, Centros de Atención Integral, Unidades Especiales, Clubes de la Tercera Edad y Centros Culturales de la Tercera Edad.

En la Fase Estatal de los Juegos Selectivos para los XXVI Juegos Nacionales de las Personas Adultas Mayores, participaron 6,811 mujeres y 4,843 hombres en donde el INAPAM promueve actividades de deporte y bienestar físico para ellas y ellos.

El INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional de Geriátrica realizó el conversatorio difundido vía remota a nivel nacional “Por una cultura del envejecimiento desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres” con la finalidad de fomentar una cultura del envejecimiento basado en una vida funcional e independiente para lograr que la vejez de las mujeres sea autónoma y satisfactoria.

El INGER lanzó el curso en línea “Promoción de la salud de la mujer adulta mayor”. La convocatoria fue dirigida al personal de las instituciones estatales y municipales de las mujeres en todo el país de 17 entidades federativas.

Resultados de los indicadores del Objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
4.1 índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D). (Anual)	0.589 (2011)	0.583	0.587	ND	0.520
4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda. (Bial)	14.8% (2012)	NA	14.9%	NA	16.0%
4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior. (Anual)	96.0 (2011/2012)	101.9	96.4	ND	99.0
4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la educación superior. (Anual)	72.2 (2011/2012)	64.4	ND	ND	76.0

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria, y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

El derecho a contar con espacios de convivencia libres de temor, de miedo a ser víctimas de una agresión delictiva, física o sexual, con tolerancia cero hacia conductas impropias como la agresión verbal o el acoso a mujeres, niñas y niños en espacios públicos; aunado al derecho a transitar libremente y sin temor, a cualquier hora del día, por las calles y en el transporte público, son parte de una agenda básica de género: el derecho a disfrutar de la convivencia social y a realizar actividades de recreación, deportivas, formativas culturales o políticas sin miedo.

Por ello, resulta necesario impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública, todo ello con orientación a las mujeres^{1/}.

Logros

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) elaboró en coordinación con el INMUJERES indicadores con perspectiva de género en el marco del Atlas Nacional de Riesgos, con el objetivo de realizar análisis que identifiquen características y vulnerabilidades de género, y propiciar evidencias que permitan integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones y operación de instrumentos financieros de gestión del riesgo

En 2015, el CENAPRED emitió comentarios a 45 programas estatales y 44 municipales de protección civil

para que incluyan en sus medidas de seguridad la perspectiva de género. Se realizaron curso-talleres para elaborar programas de protección civil y planes de contingencia con componentes de igualdad sustantiva y se invitó al INMUJERES a realizar actividades regionales y nacionales de promoción de la cultura de protección civil.

Se celebró el Convenio de Colaboración entre la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), SEGOB y CEMEX para establecer bases de operación de programas que incrementen la resiliencia de las comunidades y del sector privado ante desastres naturales, reducir las pérdidas que ocasionan en vidas humanas y daños materiales, bienes sociales, económicos y ambientales, y que consideren la seguridad e integridad de las mujeres.

La CNPC diseñó el documento "Orientación general para responsables del programa interno de protección civil en instalaciones para la protección emergente de mujeres y niñas", para mejorar las medidas de seguridad, integridad y derechos humanos ante siniestros, emergencias y desastres. Incluye información para que las mujeres mejoren su resiliencia y se apropien de una metodología de gestión integral del riesgo.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el programa Abriendo Futuros creó clubes de niñas para su empoderamiento mediante talleres de fortalecimiento personal sobre temas de prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva. En 2015 se capacitó a 800 niñas de entre 8 y 15 años de edad en temas relacionados con sus derechos, diversas actividades de carácter productivo autoestima y potencial transformador.

Dentro del Programa Especial de Cambio Climático se diseñó un mecanismo de planeación para promover la integración de comités vecinales de protección civil con enfoque de género y se promovió este mecanismo mediante 26 teleconferencias para orientar a las coordinaciones estatales de protección civil sobre la integración de redes de brigadistas comunitarios.

La SEDENA elaboró el "Procedimiento Sistemático de Operar para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos que coadyuven en la observancia de los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios durante la aplicación del PLAN DN-III-E".

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia

La CNS realizó diferentes actividades en pro de la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, tales como pláticas informativas en temas como *ciberbullying*, prevención de la trata de personas, violencia de género y violencia contra las mujeres.

La CONAVIM coordinó el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas en Chihuahua, que brinda atención directa en 29 casos a familiares de mujeres desaparecidas, mediante la coordinación entre autoridades Federales y de Chihuahua. Un primer resultado fue la contribución de los resultados de las investigaciones en el primer juicio oral sobre violencia de género en el estado^{1/}.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el programa *Abriendo Futuros* crea clubes de niñas para su empoderamiento mediante talleres de fortalecimiento personal en temas de: prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva. Actualmente, se encuentran 800 niñas de entre 8 y 15 años de edad capacitándose en estos talleres^{2/}.

Estrategia 5.2 Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos

El INMUJERES y la Coordinación Nacional de Protección Civil, impartieron seis talleres denominados “La Igualdad de Género en la Gestión Integral del Riesgo” con una duración de cuatro horas por curso, dirigido a servidoras y servidores públicos de la coordinación, lo que permitió sensibilizar y capacitar en este tema a más del 80% del personal de la institución.

El INMUJERES participó en las “Jornadas Regionales de Protección Civil^{3/}” impartiendo el taller “Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género^{4/}”, dirigido a funcionarios/as para que incorporen la perspectiva de género en todas sus actividades. El taller también se impartió en el Municipio de Nezahualcóyotl para el público en general y en Jalisco, dirigido al personal del INEGI.

El INMUJERES imprimió los trípticos “Prevención del riesgo de desastres. Personas con alguna discapacidad” y “Prevención de riesgos. Personas adultas mayores” con la finalidad de contar con materiales de difusión para la población asistente a las Ferias de Protección Civil.

La SEGOB impartió un curso sobre gestión integral de riesgos con perspectiva de género para todo el personal de la CNPC, con lo que se busca promover la incorporación de aspectos culturales y de género vinculados con la adaptación al cambio climático en zonas de riesgo grave para reducir la vulnerabilidad social ante fenómenos perturbadores naturales o de origen humano.

Se celebró el Convenio de Colaboración entre la Coordinación Nacional de Protección Civil, SEGOB y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en el cual se incorporó la ejecución de acciones conjuntas en materia de gestión integral de riesgos para la atención de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en caso de emergencia o desastre.

El CENAPRED elaboró infografías y materiales enfocados a la prevención y al fomento de la cultura de autoprotección entre la población, 16 de éstas infografías fueron traducidas al mixteco.

Estrategia 5.3 Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte

En el ámbito de la capacitación y certificación de operadores de transporte a favor de la seguridad vial y la movilidad segura con perspectiva de género, la SCT realizó 27 acciones de capacitación y 45 actividades (conferencias, cursos, talleres y cine-debates) en materia

^{1/} El esquema de trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas en Chihuahua, contribuyó a la integración de las carpetas de investigación presentadas en el juicio oral del 14 de abril de 2015, en Chihuahua, con motivo de la desaparición y muerte de once mujeres localizadas en la Zona del Navajo en el Valle de Juárez. Como resultado, se dictó sentencia condenatoria a 5 personas por su responsabilidad en estos hechos.

^{2/} El programa *Abriendo Futuros* se ejecuta gracias al convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Para la implementación del mismo se requiere la participación de una coordinadora

nacional y dos estatales (Ciudad Valles, San Luis Potosí y Tapachula, Chiapas), así como la participación de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. y 16 mentoras por cada uno de los municipios en comento.

^{3/} En las Jornadas de Protección Civil, organizadas por la CNP de la SEGOB, se instala un estand del INMUJERES dentro de la feria de protección civil, en donde se difunde información sobre el trabajo que realiza el Instituto en la materia, además se juega con el material didáctico el “Maratón de la supervivencia” en el que las niñas y niños participantes aprenden como prevenir riesgos de desastre de origen natural y humano.

^{4/} En Zacatecas y Yucatán.

de igualdad de género, prevención y atención al hostigamiento y acoso laboral y/ o sexual, prevención del delito de trata de personas y ambientes laborales libres de violencia, corresponsabilidad y discriminación, en beneficio de 4,051 personas del servicio público.

En el año 2015, el Tren Suburbano impartió 20,000 horas de capacitación a colaboradores y colaboradoras, con perspectiva de género, temas éticos y de respeto a los derechos humanos.

Durante todo 2015 el Tren Suburbano operó una Agencia del Ministerio Público especializada en delitos de transporte público para que las y los usuarios puedan denunciar actos indebidos y de violencia, asimismo, se contó con un área jurídica que da asesoría gratuita a las y los usuarios que viven algún incidente.

Estrategia 5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación

La SCT realizó programas de concientización a personal de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil así como a los principales operadores aéreos, respecto a la atención de las personas con discapacidad así como de las necesidades de los mismos en las instalaciones aeroportuarias.

Al respecto, durante 2015, la SCT verificó a los principales operadores aéreos en relación con los procedimientos necesarios para brindar accesibilidad a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, los operadores establecieron en sus manuales los procedimientos para la correcta atención de este grupo prioritario.

Para identificar a agresores de mujeres y niñas los andenes y las estaciones del Tren Suburbano contaron con más de 500 cámaras de seguridad, asimismo, se dispuso de más de 150 oficiales de seguridad y se monitoreó los movimientos que se realizan, lo que permitió tener una vigilancia completa para seguridad de las personas usuarias.

Para promover espacios para personas con discapacidad, el Ferrocarril Suburbano dispone de la infraestructura necesaria para la inclusión de las personas con capacidades diferentes^{1/}.

Mediante el Programa HÁBITAT, durante 2015, se avanzó en la construcción de espacios seguros para 373,398

personas, de las cuales 203,449 son mujeres (54.5% del total de beneficiarios) en 264 municipios de 31 entidades federativas, mediante la realización de obras de alumbrado público, calles, senderos seguros, pasos, rampas, puentes peatonales, paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización de calles.

En 2015, el Programa de Rescate de Espacios Públicos benefició a 545,878 personas con acciones que impulsan la organización social, seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género, de las cuales 301,303 son mujeres.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) impulsó acciones que promueven el desarrollo de proyectos productivos, turísticos y de conservación del medio ambiente especialmente para las mujeres indígenas y del sector rural. En 2015, se benefició a 59,412 mujeres indígenas del sector rural, mediante cuatro programas (Programa de Empleo Temporal, Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el Programa de Pago por Servicios Ambientales) con recurso ejercido de 482.3 millones de pesos.

Con el fin de promover la participación e incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el ordenamiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante el otorgamiento de subsidios, se benefició a 20 OSC con el mismo número de proyectos en dos categorías: 14 proyectos con perspectiva de género y seis en beneficio de comunidades y pueblos indígenas. El apoyo se otorgó por 14.1 millones de pesos en beneficio de 674 personas (571 mujeres y 103 hombres) de los cuales el 26% pertenecen a comunidades indígenas.

La SEMARNAT presentó el Sistema de Registro de Acciones en materia de Igualdad del Sector Ambiental con el objetivo de prevenir, atender y dar seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual del Sector Ambiental (CTPAS). Participaron 26 funcionarios (19 mujeres y 7 hombres).

Para incorporar la perspectiva de género en el tema de deforestación, la CONAFOR, realizó la Consulta de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por

personas con sillas de ruedas, equipamiento en los andenes de la estación Buenavista para acceso preferente para personas con discapacidad aparente, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o con niños en brazos.

^{1/} Las estaciones se encuentran equipadas con rampas y elevadores, pisos antiderrapantes para inmovilizar sillas de ruedas y cuentan con un sistema de alarma especial de descenso para personas con discapacidad, señalización con Braille para facilitar el acceso de las personas invidentes, equipamiento en los trenes para garantizar la seguridad de las

Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+), mediante el “Foro de consulta para mujeres del sector rural”^{1/}.

La SAGARPA apoyó mediante el componente Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, proyectos desarrollados por productores y productoras rurales ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, con un total de 9,953 beneficiarios, con un 60% de impacto a mujeres.

^{1/} Su propósito fue retroalimentar el objetivo, componentes y líneas de acción de la ENAREDD+, impulsando la participación plena y efectiva, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con las mujeres del sector rural a fin de

contar con una estrategia nacional con su perspectiva, construida mediante de un proceso voluntario, abierto, libre e incluyente.

Resultados de los indicadores del Objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito. (Anual)	23.1% (2012)	25.4%	26.4%	27.1%	18.0%
5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos. (Anual)	79.0% (2012)	79.8%	80.7%	81.2%	70.0%
5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares. (Anual)	15.6% (2011)	17.4%	18.0%	ND	13.1%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen. Estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.

El contar con instancias coordinadoras, para superar las desigualdades en contra las mujeres, no sólo permite avanzar en lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito federal, estatal y municipal, sino que promueve a las áreas de género en las dependencias de la administración pública, con la responsabilidad de institucionalizar la perspectiva de género en todos los programas y acciones del gobierno por medio de acciones en pro de la igualdad.

Adicional a la coordinación entre todos los sectores, se requiere de la coordinación de acciones y agendas entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, para poder establecer la plataforma de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como en los poderes legislativo y judicial de cada estado^{1/}.

Logros

En 2015, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas,

así como a 518 Instancias Municipales de las Mujeres, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. El presupuesto programado en 2015 fue de 417.8 millones de pesos, superior en 15.9% en términos reales^{2/} con relación a la de 2012 (330.2 millones de pesos).

El PFTPG impulsó la instalación, continuidad y fortalecimiento de un total de 200 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales brindan asesoría legal y psicológica a mujeres, y las orientan para fomentar su empoderamiento económico.

Asimismo, derivado de la prueba piloto del Modelo de Operación de los CDM en 10 municipios de los estados de Hidalgo, México y Nayarit, se realizaron ajustes a éste, con el fin de aplicar el modelo a nivel nacional.

Se integró la Red de Atención a la Mujer, conformada por los CDM y las 24 Casas de la Mujer Indígena promovidas por la CDI; sumándose a este esfuerzo el INDESOL y el IMSS – PROSPERA, a efecto de brindar una atención integral a las mujeres.

El estado que guarda la armonización legislativa al finalizar 2015 es el siguiente:

Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 han publicado su Reglamento^{3/} y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Respecto a la legislación en materia de igualdad, las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho han publicado su Reglamento^{4/} y 28 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres^{5/}.

En materia de erradicación de la discriminación, las entidades federativas^{6/} que cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación son 30; sin embargo solo cuatro han publicado el Reglamento de la Ley^{7/}.

Al concluir 2015, las entidades federativas que cuentan con leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas son 26.

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} La variación porcentual real 2015/2012 se calculó utilizando el deflactor de precios del producto interno bruto (1.0920).

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Coahuila, Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo Sonora y Tlaxcala. (En el Informe de Resultados octubre-diciembre 2015 se consideró el reglamento de Hidalgo, el cual ya no considera en este informe debido a que la ley a la que correspondía se abrogó y fue sustituida por nueva ley).

^{5/} Están pendientes: Baja California, Michoacán, Tamaulipas y Yucatán.

^{6/} Nuevo León y Tabasco no cuentan con una Ley en materia de Discriminación.

^{7/} Chihuahua, Puebla, Querétaro y Zacatecas.

En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente 31 entidades federativas incorporan este tipo penal en sus Códigos. Únicamente en Chihuahua se considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.

Al finalizar 2015 los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 75 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015) se aprobó en su Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, un presupuesto de 24,308.2 millones de pesos, cifra mayor en 8.8% respecto a los 22,341.1 millones de pesos aprobados en 2014. El anexo incluye 109 programas presupuestarios para avanzar en las políticas públicas a favor de la igualdad de género.

El Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) 2013-2015 es una herramienta importante que propone acciones específicas para concretar la incorporación de la perspectiva de género en el actuar de las entidades y dependencias de la APF, con la finalidad de determinar la forma de instrumentar dichas acciones.

25^{1/} dependencias y entidades de la APF implementaron actividades para atender distintas líneas de acción del PCI, reportado avances en 285 acciones en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual; y se integraron las estrategias transversales de capacitación y comunicación.

Además, ocho de las instituciones de la APF que implementaron el PCI^{2/} realizaron actividades como diagnósticos de puestos y salarios, de movilidad horizontal y vertical, propuestas de manuales de procedimientos de selección del personal que incluyeran los principios de igualdad y no discriminación, y revisaron los

procedimientos de selección, contratación y promoción del personal.

Las Unidades de Igualdad de Género (UIG) promueven la incorporación de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional, como en el diseño, planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas, en el ámbito de sus sectores.

Existen 21^{3/} UIG en la APF de las cuales, 14 son de alta dirección^{4/} y 16 tuvieron presupuesto en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres de 2015. Asimismo, hay UIG en cuatro^{5/} organismos autónomos, dos de alta dirección y 3 con presupuesto para la igualdad. También la Cámara de Senadores tiene UIG de alta dirección y con presupuesto etiquetado.

En 2015 el INMUJERES entregó los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014 a las UIG. Estos datos sirven para conocer la situación del clima laboral de las dependencias y con ello, las Unidades tienen elementos para instrumentar, modificar o ajustar sus actividades para que éstas respondan a las problemáticas específicas de sus sectores en materia de cultura institucional.

El CCII en 2015 se levantó por primera vez de manera conjunta con la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de la SFP y cuenta con el módulo de igualdad de género.

Derivado del trabajo realizado por el INMUJERES en 2013, para promover la incorporación del principio de paridad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy enmarcada en el artículo 41 Constitucional y en dos leyes reglamentarias, en 2015 se armonizaron por disposición oficial los 32 códigos locales en materia de paridad para la asignación de candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos.

El INMUJERES certificó a 348 personas (256 mujeres y 92 hombres) en cinco estándares de competencia con perspectiva de género^{6/}, 107% más respecto de las 168

^{1/} La SAGARPA, la SCT, la SEDATU, la SEDESOL, la SEDENA, la SE, la SEP, la SENER, la SFP, la SEGOB, la SHCP, la SEMAR, la SEMARNAT, la SRE, la SS, la STPS, la SECTUR, PEMEX, la CJEF, la PGR, la CFE, la CONAGUA, el IMSS, el ISSSTE y el INDESOL.

^{2/} Estas actividades atendieron la estrategia 1.4 del PCI “Promover el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.”

^{3/} La PGR, la SAGARPA, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SENER, la SEP, la SFP, la SHCP, la SRE, la SS, la STPS, el INDESOL, el IMSS y PEMEX.

^{4/} Las UIG que son de Dirección General Adjunta o superior son: la SEDATU, la SEDESOL, la SEP, la SFP, la SEGOB, la SHCP, la

SEMAR, la SRE, la SS, la SECTUR, la PGR, el INDESOL, PEMEX y el IMSS.

^{5/} El INE, el INAI, el INEGI y la CNDH. Las UIG de alta dirección son: el INE y el INEGI. Las tres UIG con presupuesto son: el INE, la CNDH y el INEGI.

^{6/} Los estándares son ECO263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico; ECO433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos; ECO497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género y ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

personas certificadas en 2014. Asimismo, capacitó en línea a 3,883 personas (2,695 mujeres y 1,188 hombres) y de forma presencial a 574 (376 mujeres y 198 hombres).

El 13 de abril del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estándar de Competencia para la “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” con la clave EC0539 el cual servirá de referente para la certificación de quiénes participan en la prestación de estos servicios^{1/}.

Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES firmó en 2015, 42 convenios y acuerdos de colaboración con dependencias de la APF, organismos descentralizados, organismos internacionales e instituciones de educación superior^{2/}.

Se mantuvo el funcionamiento del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que es el órgano rector en materia de profesionalización del personal que integra el Sector, para lo que establece la agenda de normalización y certificación laboral.

La SFP impulsó que seis instituciones de la APF^{3/}, sometieran a consulta la operación de programas y acciones con recursos para la igualdad, mediante “Ejercicios de Participación Ciudadana” en los que participaron 112 actores sociales, planteando 73 propuestas^{4/}.

La SE publicó el 28 de septiembre de 2015 en el DOF, el “Manual Organizacional General de la Secretaría de Economía”, que incluye funciones de transversalidad de género en la cultura organizacional de la SE y en el sector por ella coordinado. Asimismo, llevó a cabo la mesa “Políticas públicas e indicadores con perspectiva de género”, para que se elaboren las reglas de operación y documentos institucionales con perspectiva de género.

El CONAPRED publicó la Guía Básica *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje* para promover la utilización de un lenguaje incluyente y no sexista como un asunto de derechos humanos que

contribuya a la construcción de la igualdad sustantiva y la no discriminación.

La SEMAR proporcionó al personal de trabajo social de los diferentes mandos navales, el documento denominado “Manual de Comunicación No Sexista, hacia un lenguaje incluyente” para realizar el efecto multiplicador con la finalidad de propiciar en la comunicación escrita y cotidiana la eliminación de lenguaje sexista y excluyente.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) fue aprobada como Información de Interés Nacional (IIN), por la Junta de Gobierno del INEGI, lo que permitirá contar con información de violencia contra las mujeres de forma regular, siendo sus datos de uso obligatorio para todas las unidades de estado. Contar con estadísticas periódicas acerca de la violencia de que son objeto las mujeres, sus tipos y los ámbitos en que ésta ocurre es fundamental para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas que buscan erradicarla.

La Junta de Gobierno del INEGI incorporó seis indicadores sobre violencia contra las mujeres al Catálogo Nacional de Indicadores, lo que significa que se contará con esa información de manera regular para monitorear la efectividad de las políticas públicas.

Por otro lado, se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 con estadísticas relevantes sobre fecundidad, mortalidad y migración en México, aunados a otros temas como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y las características del último embarazo.

La CONAVI reporta que al mes de diciembre de 2015, el 49% de su plantilla es representado por mujeres. Asimismo, la plantilla del CONEVAL se integró por 123 servidoras y servidores públicos, de los cuales el 49% fueron mujeres y 51% hombres.

Por su parte, en el INAPAM de las 772 personas de estructura 520 son mujeres y 252 hombres en tanto que

^{1/} La liga de acceso para su consulta del Diario Oficial de la Federación en el que fue publicado el Estándar en comento es la siguiente: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5388615&fecha=13/04/2015.

^{2/} Con los gobiernos de las siguientes entidades federativas: Sonora, Jalisco, Colima, Durango, San Luis Potosí, Chihuahua, Hidalgo, Puebla, Yucatán, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Nuevo León, Baja California Sur, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Sinaloa, Tlaxcala, Tabasco, Querétaro, Distrito Federal, Nayarit, Coahuila, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Baja California; también con el Colegio de Postgraduados, el Instituto Latinoamericano de la

Comunicación Educativa (2), el CONAPO, ONU MUJERES (2), la Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio Postal Mexicano, el INEGI, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., la Secretaría de gobernación mediante su órgano administrativo desconcentrado policía federal, la SRE y el INADEM.

^{3/} Las instituciones fueron la PGR, la SRE, el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), el Instituto Nacional de Perinatología (INPER), la SENER y la STPS.

^{4/} A cada propuesta correspondió una respuesta institucional que se pueden verificar en el portal web de cada institución, sección transparencia subsección participación ciudadana.

de los 170 contratados por servicios profesionales por honorarios 91 son mujeres y 79 hombres.

En 2015, en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, se nombró para el cargo de la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, a una servidora pública lográndose con ello que en este nivel organizacional de la Unidad, se alcanzara la paridad de cargos directivos.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

En 2015 se analizó la legislación laboral que rige en el país con el fin de identificar los preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres y derivado del análisis se elaboraron 18 propuestas de armonización en materia laboral.

En el marco del convenio de colaboración con ONU Mujeres, en 2015 se vincularon acciones para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en políticas, programas y presupuestos en el nivel federal y estatal, para ello se generaron herramientas y materiales para desarrollar capacidades y facilitar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las legislaciones y normativas estatales en materia de planeación y presupuestos públicos, en el marco de la armonización legislativa.

Estrategia 6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político

El INMUJERES impulsó la creación de cuatro Observatorios de Participación Política de las Mujeres en Aguascalientes, Nuevo León, Veracruz e Hidalgo, mediante la colaboración con los organismos autónomos, autoridades electorales e institutos estatales de las mujeres.

En el mismo sentido, el INMUJERES llevó a cabo reuniones de trabajo con las y los representantes de los tribunales estatales electorales, institutos estatales electorales e instancias estatales de la mujer de distintas entidades del

país, con el objetivo de impulsar la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres estatales.

Mediante el portal del Observatorio de Participación Política, el INMUJERES hizo un llamado al Congreso de Quintana Roo para dar cumplimiento al principio de paridad política de las mujeres en los tres órdenes de gobierno, como lo estableció el TEPJF, mediante la jurisprudencia 06/2015 y 07/2015^{1/}, que deberá ser aplicada a partir del proceso electoral 2015-2016.

El INMUJERES dio puntual seguimiento a la aplicación de las sentencias emitidas por el TEPJF, durante el proceso electoral 2014-2015, y las difundió en el portal del Observatorio de participación política, con la finalidad de evitar violaciones a los derechos políticos electorales de las mujeres.

En lo que se refiere al Servicio Profesional de Carrera, la STPS impartió 946 cursos de capacitación en línea en beneficio de 359 hombres y 587 mujeres, en temas como igualdad y no discriminación, prevención social de la violencia, violencia laboral y derechos humanos.

Estrategia 6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

La SFP elaboró la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" en la que se señala la necesidad de que las instituciones identifiquen si existen mejoras para eliminar o minimizar los obstáculos que se les presentan a clientes o usuarios(as) en el acceso a trámites, servicios y programas bajo el criterio de igualdad y no discriminación.

En 2015, la SFP actualizó la "Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas", misma que instrumentan las dependencias y entidades de la APF en el marco de la estrategia 4.5 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, para promover la consideración de principios de oportunidad, igualdad y no discriminación como mejoras al marco regulatorio interno.

Para promover el conocimiento del presupuesto etiquetado para la igualdad de género, el INMUJERES inició el desarrollo de una "Guía interactiva para el monitoreo a los

^{1/} Jurisprudencia 7/2015. El TEPJF estableció que los partidos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales, tanto en la dimensión vertical como horizontal. [...] Mediante esa perspectiva dual, se alcanza un efecto útil y material del principio de paridad de género, lo que posibilita velar de manera efectiva e integral por el cumplimiento de las obligaciones de

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres. [en línea], México, Dirección URL: <http://www.trife.gob.mx/fr/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/153/2015>, [consulta: 04/02/16].

presupuestos públicos destinados a la igualdad entre mujeres y hombres”.

La evaluación a los programas constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y para facilitar la incorporación de la PEG en los diagnósticos de los programas de nueva creación. En 2015 el INMUJERES realizó una propuesta para incorporar la PEG en los “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos”.

En octubre de 2015 se realizó el Taller de Evaluación con Perspectiva de Género con la participación de expertos y expertas en evaluación y de las integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES con el objetivo de promover un mayor conocimiento del enfoque de igualdad de género en la evaluación, e involucrar a ambos consejos en el trabajo que sobre la materia se realice.

Con el objetivo de mejorar el diseño y desempeño de las intervenciones de política pública y conocer la efectividad de las acciones de los programas sociales de las dependencias de la APF, el CONEVAL evaluó 47 programas y acciones de desarrollo social incluidos en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2015, por otra parte, de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, se mandató la realización de 162 diagnósticos de programas nuevos, de los cuales 60 fueron coordinados por el mismo.

Se solicitaron, revisaron y seleccionaron estudios e investigaciones sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra de las mujeres, y la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, generados por dependencias de la APF, y por instancias estatales y municipales de la mujer. Como resultado se incorporaron 132 investigaciones y estudios al Centro de Documentación del INMUJERES.

Se elaboraron nueve boletines para divulgar información estadística e informar sobre la existencia y magnitud de las brechas de género y los avances y esfuerzos realizados para su reducción. Los temas son: embarazo adolescente, trabajo doméstico remunerado y no remunerado, población privada de su libertad, pérdida de capital humano femenino, uso del tiempo, trabajo de cuidados, violencia y participación política^{1/}.

Con el objetivo de tener alternativas conceptualmente sólidas para incorporar una dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza, y presentar las estimaciones que puedan realizarse a partir de la

información estadística disponible, se realizó el estudio “Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza”^{2/}.

Estrategia 6.4 Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno

Se elaboró el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2015-2018 que tiene como propósito orientar, integrar y facilitar el seguimiento de los esfuerzos institucionales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En la SRE se consolidó la Red de Enlaces de Género, conformada por 240 personas de las cuales 187 son mujeres y 53 hombres (81 en oficinas centrales, delegaciones metropolitanas y foráneas, y 159 en el exterior)^{3/}.

SEDESOL articuló la Red de Enlaces de Género, integrada por 54 mujeres y 17 hombres, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Delegaciones Foráneas, a quienes se capacitó en materia de género, prevención, atención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual, y para la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas sociales.

La Red de Enlaces de Género de la SEGOB contó con 89 enlaces (70 mujeres y 19 hombres), provenientes de 30 Unidades Administrativas del Sector Central, 12 de Órganos Administrativos Desconcentrados y dos Descentralizados. Se realizaron cuatro reuniones para planear, dar seguimiento y fortalecer el cumplimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad.

Con el objetivo de promover un ambiente laboral saludable, libre de discriminación y con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Instituto Nacional de Migración (INM) construyó a nivel federal la “Red de Enlaces de Género y No Discriminación” del INM, la cual está compuesta por 30 funcionarias y ocho funcionarios.

El INFONAVIT continuó con la red de promotores/as de igualdad de género a nivel nacional, dos por cada delegación regional y dos por área de apoyo, la finalidad es realizar acciones para promover y difundir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estas actividades

^{1/} Los boletines mensuales se encuentran disponibles para consulta en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/

^{2/} Documento disponible en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47821/ct57.pdf>

^{3/} Se realizaron reuniones de trabajo con la Red de Enlaces de Género a nivel local y con consulados de América del Norte, se presentó la Agenda de Género, los contenidos del PROIGUALDAD-SRE, talleres y conferencias sobre perspectiva de género y el Procedimiento para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la SRE.

son monitoreadas por el Comité de Clima Laboral del Instituto.

La SS llevó a cabo acciones que promueven la cultura institucional para la igualdad logrando conformar una red de enlaces de género en 42 Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados, así como 12 hospitales de alta especialidad y de atención psiquiátrica^{1/}.

En 2015 la SEP fortaleció 12 Áreas de Igualdad de Género al interior de la Secretaría.

En dos dependencias y entidades de la APF se trabaja en la actualización y modificación de sus procesos de selección y promoción del personal, con la finalidad de fomentar la paridad de género en la asignación de puestos y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones^{2/}.

Estrategia 6.5 Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizaron el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el que se reflexionó desde la óptica de las mujeres, sus necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región, sobre el fortalecimiento para la producción y el uso de la información con perspectiva de género.

INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y CEPAL llevaron a cabo la Decimotercera Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, centrada en los desafíos que representa la generación y análisis de la información para la medición del valor del trabajo no remunerado (TNR), en especial del TNR de cuidados, que realizan hombres y mujeres, lo cual es de especial relevancia para la elaboración de políticas públicas.

Se actualizaron los indicadores del Sistema de Indicadores de Género (SIG) que tiene el INMUJERES con el objeto de dar seguimiento a los compromisos internacionales que tiene el Estado sobre la igualdad de género, para ello se consideraron: el PROIGUALDAD, la CEDAW, la Convención de Belém do Pará, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En junio de 2015, a petición del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, el INMUJERES compartió experiencias y aprendizajes desarrollados por el Gobierno de México en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas del país y su institucionalización en la gestión gubernamental a 29 personas de instancias dominicanas^{3/}.

El INMUJERES participó, como cabeza de Delegación de México, en el 59º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, en el mes de marzo de 2015^{4/}.

El INMUJERES acudió al 70º Periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas como parte de la comitiva del Gobierno de la República que fue encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, quien participó, junto con más de 60 jefes de Estado y de gobierno, en la Cumbre de "Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: un compromiso para la acción"^{5/}.

Se asistió a la Conferencia Internacional "Inclusión social de las mujeres: de Beijing a Post 2015"^{6/} organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y el gobierno de Argentina.

Se participó en la 52ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de la CEPAL, realizada en República Dominicana, para tener un debate regional sobre la agenda post 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y el análisis de la

^{1/} Asimismo, realizó tres acciones de promoción y difusión en materia de clima laboral y hostigamiento y acoso sexual y capacitación en materia de género, no discriminación y derechos humanos, clima laboral, masculinidades, presupuestos sensibles al género, prevención del hostigamiento y acoso sexual.

^{2/} La SAGARPA y la SEP.

^{3/} Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, Oficina Nacional de Estadísticas.

^{4/} El objetivo fue visualizar los progresos logrados en la implantación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a 20 años de su adopción. Asimismo, se

abordaron los desafíos actuales y las oportunidades para lograr la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015. Durante el periodo, se adoptó la Declaración política en ocasión del 20º aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; una Resolución sobre métodos de trabajo de la CSW y otra sobre la situación de y el apoyo a la mujer Palestina.

^{5/} El Instituto concurrió, además, a las siguientes sesiones: Lanzamiento de la "Estrategia Global Renovada para la Salud de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes" que incluyó un segmento de rendición de cuentas.

^{6/} Su objetivo fue considerar los desafíos persistentes y emergentes para las mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza a nivel mundial.

implementación del Consenso de Santo Domingo (2013), aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer^{1/}.

Durante 2015, se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Cancillería y el INMUJERES para trabajar acciones conjuntas que promuevan y fomenten las condiciones de no discriminación, no violencia, igualdad de oportunidades y trato entre géneros y empoderamiento de las mujeres.

La SRE realizó el Foro Internacional "Avances y la implementación de los objetivos de desarrollo del milenio y los pasos para avanzar en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", donde instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil compartieron estrategias, avances y prioridades de fortalecimiento de la política pública de refugios para mujeres, niñas y niños, víctimas de violencia, y visibilizar esfuerzos realizados en materia de consolidación de una política pública para mujeres víctimas de violencia y refugios.

Estrategia 6.6 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Se celebraron las séptima y octava sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), con el objetivo de que el INMUJERES diera a conocer los avances alcanzados durante el año, así como los pasos a seguir y los nuevos retos que han surgido. Se realizó la presentación de los tres acuerdos de la sexta sesión, informando que fueron concluidos.

A partir del acercamiento entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el INMUJERES, se elaboró un Convenio General de Colaboración con el objeto de fortalecer los mecanismos institucionales de información referentes a la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como coordinar acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres^{2/}.

Se realizó una reunión preparatoria para la séptima sesión ordinaria del SNIMH, con el objetivo de identificar

conjuntamente con las titulares de las UIG los aspectos que facilitan u obstaculizan los procesos para institucionalizar la perspectiva de género en la APF, encontrar oportunidades que permitan consensuar ideas, acciones y decisiones que conlleven a fortalecer el SNIMH.

Se llevó a cabo una reunión con las UIG con la finalidad de compartir información sobre las actividades en materia de igualdad que realizó el INMUJERES: fortalecimiento del SNIMH, promoción de convenios de colaboración con la SFP y la CNDH, elaboración de los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación^{3/}.

El CONEVAL realizó los procesos administrativos para la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Resultado de dicho proceso, de los 19 grupos de programas evaluados, 11 contaron con la participación de organizaciones sociales y la academia como instituciones evaluadoras.

Se llevó a cabo el "Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México", asistieron 288 personas (251 mujeres y 37 hombres) en representación de OSC de 11 entidades federativas^{4/}.

En octubre se llevó a cabo el taller denominado "Herramientas de Monitoreo de Políticas Públicas con Perspectiva de Género", en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés). Asistieron 25 representantes de organizaciones provenientes de 14 entidades federativas^{5/}.

En el Grupo de Trabajo de Violencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), cuyo objetivo es contribuir a la mejora de las estadísticas de violencia de género, se iniciaron los trabajos para el levantamiento de la ENDIREH 2016. En las reuniones con expertos y con usuarios de la información, se revisó y analizó el instrumento de captación para el próximo levantamiento.

Se realizó conjuntamente con el INEGI y con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM

^{1/} Asimismo, como parte del proceso preparatorio de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en el Uruguay en 2016, se presentó una propuesta de índice comentado del documento de posición de dicha conferencia. México, en su carácter de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó un informe sobre el 46º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

^{2/} Se tiene programada la firma del Convenio en el primer trimestre de 2016.

^{3/} A solicitud de algunas UIG se realizaron reuniones específicas de trabajo para atender dudas y asesorar sobre el uso y seguimiento del presupuesto etiquetado y sobre acciones específicas en materia de igualdad de género que pueden promover las Unidades en los ámbitos de las dependencias a la que pertenecen.

^{4/} Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Puebla y Tlaxcala.

^{5/} Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Zacatecas, Puebla, Baja California, Jalisco, Nuevo León y el Distrito Federal.

el Seminario “Capitalización de Conocimientos y Experiencias en torno a la Medición de la Violencia de Género y contra las Mujeres en la ENDIREH”, donde se analizaron los tres levantamientos de la ENDIREH con miras a mejorar el próximo levantamiento de la Encuesta.

Se realizó la prueba piloto de la ENDIREH, cuyos resultados permitirán hacer los ajustes necesarios al cuestionario para su aplicación en 2016.

Se concluyó la investigación “El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?” con el objetivo de mostrar la desigual distribución en el trabajo de cuidados que se realiza en los hogares y la insuficiente participación del Estado para proveer servicios que aminoren la carga de trabajo no remunerado, que recae principalmente en las mujeres^{1/}.

Se desarrolló la investigación “Población indígena: una mirada de género desde la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014” donde se exponen las limitaciones metodológicas para el estudio de las poblaciones indígenas y se muestran las desigualdades de género y entre poblaciones hablantes y no hablantes de lenguas indígenas^{2/}.

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

El IMSS elaboró el Diagnóstico de Cultura Institucional para la Igualdad y el Programa de Acciones Institucionales de Igualdad. Asimismo, se llevaron a cabo cinco Sesiones Plenarias del Grupo de Trabajo Institucional para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual, en las que se actualizó el flujograma y su procedimiento y se rediseñó el Micrositio del Grupo.

El ISSSTE instrumentó un “Modelo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual” el cual establece una política institucional de prevención y atención, clara, confidencial e imparcial para atender las quejas que se presentaron en torno al tema. Asimismo da certidumbre jurídica a las personas involucradas, desde el momento en que se inicia la queja ante los órganos competentes.

La SS presentó cifras de las evaluaciones aplicadas a las candidatas y candidatos de los puestos de la rama médica, paramédica y afín, con el objeto de dar a conocer que no hay sesgos por género o de discriminación para la ocupación de plazas.

Se otorgó material de difusión en materia de igualdad de género en los 34 Mandos Navales y las 79 Direcciones Generales y Adjuntas y establecimientos del área Metropolitana a 46,050 elementos navales 7,982 mujeres y 38,068 hombres.

Para garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional la SCT capacitó mediante 110 acciones en temas del Código de Conducta y Ética, perspectiva de género, derechos humanos y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en 18,339 personas.

En noviembre de 2015 se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Policía Federal y el INMUJERES con el objetivo de desarrollar conjuntamente actividades para institucionalizar el principio de igualdad sustantiva en la cultura organizacional de la policía federal y en los servicios que presta a la ciudadanía en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Para la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, en los marcos normativos y reglamentos internos, tres dependencias de la APF^{3/} llevaron a cabo diversas acciones para actualizar o incluir la igualdad de género y la no discriminación en su normatividad interna.

Para dar cumplimiento al “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos”^{4/}, seis dependencias difundieron el ACUERDO y/o instalaron su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés^{5/}.

Para impulsar la política de igualdad de género y no discriminación, 21 dependencias de la APF realizaron distintas acciones de capacitación y difusión: talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, micrositio, twitter, boletines y banners, en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de

^{1/} Documento disponible en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47856/ct59.pdf>

^{2/} Documento disponible en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47857/ct60.pdf>

^{3/} El IMSS, la SS y la SAGARPA.

^{4/} El acuerdo cuarto, fracción II del “Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal”, establece como valores de los servidores públicos el respeto a los derechos

humanos, la igualdad y no discriminación y la equidad de género, entre otros. Este Código es aplicable a toda la APF y se publicó en el DOF el 20 de agosto de 2015.

^{5/} INMUJERES, CONSAR, PGR, ISSSTE, SCT, SEP y SS. IMJUVE elaboró un buzón de quejas virtual y uno físico para que su personal tenga los medios para presentar denuncias o quejas, el Comité de Ética, como órgano colegiado es el encargado de revisarlas.

personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y masculinidades^{1/}.

Para promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista 27 dependencias y entidades de la APF organizaron cursos, talleres, conferencias, foros, recomendaciones, herramientas de consulta, manuales de comunicación y de organización, distribución de materiales de difusión, campañas, cursos de redacción, guías y boletines institucionales, difusión de lineamientos, adecuación de formatos oficiales o modificación de nomenclatura de puestos con lenguaje incluyente^{2/}.

^{1/} PGR, CONAFOR, CNS, CONACYT, IMSS, SCT, INFONAVIT, SEGOB, ISSSTE, SEMAR, SE, SEP, SECTUR, SFP, SHCP, IMJUVE, SEMAR, SEMARNAT, CONAVIM, SAGARPA y SS.

^{2/} CNS, CONACYT, CONAFOR, CONADE, CONAVI, CONAVIM, CONEVAL, CONSAR, IMSS, IMJUVE, INMUJERES, ISSSTE, FONART, PGR, SE, SEP, SEDENA, SEMAR, SCT, SHCP, SRE, SS,

SECTUR, FONATUR, la Impresora y Encuadernadora Progreso (IEPSA), el Fondo de Cultura Económica y el INBA.

Resultados de los indicadores del Objetivo 6

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD (Anual)	7 (2012)	10	14	14	25
6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género (Anual)	3000 (2012)	5875	11086	15891	15000
6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género (Anual)	100 (2013)	100	115	109	115

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres			
Nombre del indicador		1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa			
Fuente de información o medio de verificación		Congresos locales.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013	59.4	59.4	62.7	64.8	71.9
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo para cada entidad federativa es: $[i=1 \sum 8 \text{ leyesie} (12.5)]$ leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. leyesie = 1 Si la ley es publicada; leyesie = 0 Si la ley no ha sido publicada; Donde e: Aguascalientes... Zacatecas</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
<p>leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. Donde e: Aguascalientes... Zacatecas</p>			166		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
<p>Tleyes: Total de leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas de las 32 entidades federativas</p>			256		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
30.0	30.4	33.4	35.2	22.4	40.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{FDAPm} / \text{FDAPt}) * 100$ <p>FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública</p> <p>FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública			18054		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.			80623		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales.			
Fuente de información o medio de verificación		Segob, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Sistema Nacional de Información.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1 Las cifras fueron actualizadas por la dependencia responsable debido al cambio de la fuente de información por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
6.9	6.8	6.9	7.3	9.4	15.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $P = (\text{Presidentas} / \text{TPresidentes}) * 100$ Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país; TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país.			232		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.			2461		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras			
Fuente de información o medio de verificación		Segob, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Sistema Nacional de Información.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1 Los datos cambian ya que la fuente de información fue modificada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales que es bienal. Los datos 2015 no se encuentran disponibles.			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011					
38.5	NA	48.9	NA	ND	50.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $R = (\text{Regidoras} / \text{TRegidores}) * 100$ Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país; TRegidores: Número total de regidoras y regidores municipales en el país.			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
TRegidores: Número de regidoras y regidores municipales en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas.			
Fuente de información o medio de verificación		Segob, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Sistema Nacional de Información.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1 Los datos cambian ya que la fuente de información fue modificada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales que es bienal. Los datos 2015 no se encuentran disponibles.			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011					
26.8	NA	20.9	NA	ND	50.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
La fórmula de cálculo es: $S = (\text{Síndicas} / \text{TSíndicos}) * 100$ Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país; TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia.			
Fuente de información o medio de verificación		SSA, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas, Inmujeres.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011					
2118	2118	3778	46837	109647	10000
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia			Número de mujeres	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Nt= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia			17422		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Nt-1= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia año inmediato anterior			48983		

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia. Tabulados básicos.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	14150	13692	22439	ND	25067
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Se consideran los delitos de violación simple, violación equiparada, abuso sexual, trata de personas y feminicidio registrados en los expedientes y asuntos en materia penal abiertos durante el año de referencia. Expedientes o asuntos ingresados son todas aquellas causas, expedientes, tocas o asuntos registrados por los órganos jurisdiccionales en materia penal del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia.			Número de delitos	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género.			
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	34763	32110	32608	28574	26543
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Se considera el dato acumulado de enero a diciembre del año correspondiente a los siguientes delitos: violación, estupro y otros delitos sexuales. Los datos publicados son preliminares, por lo que pueden tener alguna variación una vez que los estados los ratifiquen			Denuncias presentadas	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de denuncias			28574		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	43.5	43.3	42.3	42.2	48.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $T = (PEAf / Pobft14+) * 100$ PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más			1995599		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más			47417389		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-19.5	-19.3	-19.2	-17.4	-23.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) \right] / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			22.8		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			26.3		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			10.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.8		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-18.1	-17.6	-18.1	-18.3	-17.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			25.5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			30.5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			9.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.6		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-14.1	-15.2	6.2	-19.6	-17.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			39.2		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			28.7		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			12.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			7.8		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-10.8	-11.1	-9.6	-14.8	-15.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			56.7		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			66.5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			14.4		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			14.6		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-7.0	-7.6	-2.1	-18.2	-3.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			22.5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			26.1		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			8.7		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios profesionales, financieros y corporativos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	-6.0	-7.9	-6.8	-14.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
-6.2					
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			35.9		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			39.6		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			11.8		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			11.4		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-3.0	-3.4	-9.2	4.1	-3.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / \left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			36.0		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			29.4		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			12.2		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.6		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-1.5	-1.0	3.7	-2.2	0.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			25.5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			31.7		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			7.3		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.1		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-1.1	-1.0	3.0	1.2	-1.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			19.9		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			19.6		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			6.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			6.3		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	2.2	1.6	-0.6	2.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			49.1		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			42.4		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			13.1		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			11.6		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
9.1	8.5	-1.3	-1.8	-7.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHMr: Ingreso por hora de las mujeres PEMr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de las Mujeres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			59.5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			52.8		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			12.9		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			10.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
80.2	79.7	80.2	80.3	80.5	75.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (M \text{ SRSGU}) * 100$ <p>MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo; MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo			7071139		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas			8789035		

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.1 índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D).			
Fuente de información o medio de verificación		PNUD, Índice de Desarrollo Humano.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador					
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011					
0.589	0.593	0.583	0.587	ND	0.520
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $IDH - D = 1 - DAÑO [(GF, GM) / GF, M]$ GF : Media geométrica de las dimensiones para hombres; GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
GF: Media geométrica de las dimensiones para hombres.			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres.			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
14.8	14.4	NA	14.9	NA	16.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
La fórmula de cálculo es: $P = (\text{Mujerdc} / \text{Tmujeres}) * 100$ Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen; Tmujeres: Total de mujeres.			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Tmujeres: Total de mujeres			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior			
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011/2012					
96.0	97.7	101.9	96.4	ND	99.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
<p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t)</p> <p>n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura</p>			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
<p>Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1)</p> <p>na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la educación superior			
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011/2012					
72.2	73.5	64.4	ND	ND	76.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
<p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t)</p> <p>n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura</p>			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
<p>Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1)</p> <p>na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
23.1	23.1	25.4	26.4	27.1	18.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (M_{\text{delictivo}} / T_{\text{mujeres18+}}) * 100$ <p>Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista			11736220		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más			43259765		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	79.1	79.8	80.7	81.2	70.0
79.0					
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{Minseguridad} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>Minseguridad: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Minsegurida: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos			35124035		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Tmujeres18+:Total de mujeres de 18 años y más			43259765		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011					
15.6	16.5	17.4	18.0	ND	13.1
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $PVTNTHM = VTNRH * 100 (VTNRHM / 100)$ PVTNTHM: Porcentaje del valor económico del trabajo no remunerado en los hogares; VTNRH: Porcentaje del valor económico que representa el trabajo no remunerado con respecto al PIB; VTNRHM: Porcentaje de la participación de las mujeres en el valor económico del trabajo no remunerado			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
VTNRH: Valor económico que representa el trabajo no remunerado			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
VTNRHM: Valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1 Dato preliminar a septiembre de 2015.			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
7	7	10	14	14	25
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			Número de unidades de alta dirección	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			14		

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			
Fuente de información o medio de verificación		Información directa de las dependencias de la Administración Pública.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
3000	2539	5875	11086	15891	15000
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			Número de funcionarias y funcionarios	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			15891		

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			
Fuente de información o medio de verificación		Presupuesto de Egresos de la Federación			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
100	88	100	115	109	115
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			Número de programas	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			109		

GLOSARIO

Abuso de poder.

Aprovechamiento que realiza el sujeto activo para la comisión del delito derivado de una relación o vínculo familiar, sentimental, de confianza, de custodia, laboral, formativo, educativo, de cuidado, religioso o de cualquier otro que implique dependencia o subordinación de la víctima respecto al victimario, incluyendo a quien tenga un cargo público o se ostente de él, o pertenecer a la delincuencia organizada.

Acciones afirmativas o discriminación positiva.

Mecanismo para corregir la desigualdad inicial que muestran las mujeres en relación con los hombres, para favorecer la igualdad de condiciones, merced a medidas que equilibren las oportunidades y reduzcan la desigualdad y la discriminación. Son ejemplos de estas acciones: el sistema de cuotas para equilibrar la proporción de cada uno de los dos sexos que participen en puestos públicos, cargos sindicales, órganos de representación, o ciertas actividades profesionales.

Acoso sexual.

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Agresor.

La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Asistencia y protección a las víctimas.

Conjunto de medidas de apoyo y protección de carácter integral que se brindan a las víctimas desde el momento de su identificación o rescate y hasta su reincorporación plena a la sociedad, que cumplen la función de orientarlas legalmente, otorgar apoyo médico, psicológico, económico temporal, así como protección para ella y su familia.

Atención integral.

Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias.

Calidad del servicio.

Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales.

Daño grave o amenaza de daño grave.

Cualquier daño físico, psicológico, financiero, sexual o a la reputación, o la sola amenaza para la víctima, capaz de hacerle creer que no tiene más opción que someterse o seguir sometida a la conducta de explotación, y que el sujeto activo, conociéndola, la utilice para obtener el sometimiento de la víctima.

Derechos humanos de las mujeres.

Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Desigualdad de género.

Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

Economía social.

Se refiere a las organizaciones que adoptan formas jurídicas y organizativas múltiples, que generalmente no coinciden con las formas clásicas de la economía, pero que recuperan el sentido social y democrático combinando trabajo remunerado, no remunerado y voluntario. Habitualmente la economía social es expresión de la solidaridad y la redistribución que se organiza para apoyar a los grupos menos favorecidos.

Empoderamiento.

Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

Empoderamiento de las mujeres.

Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad de género.

Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Género.

Categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada en todas las áreas del desarrollo social: lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional. Permite comprender cómo en las sociedades, lo femenino y lo masculino no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación, que se proyectan y activan en las estructuras discursivas y regulatorias de las sociedades.

Geriatría.

Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores.

Gerontología.

Estudio científico sobre la vejez y de las cualidades y fenómenos propios de la misma.

Hogar.

Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto, principalmente para alimentarse.

Hogar ampliado.

Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe(a) y al menos otro pariente.

Hogar nuclear.

Hogar conformado por una pareja completa o incompleta con o sin hijos e hijas.

Hostigamiento sexual.

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Institucionalización.

Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Integración social.

Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral.

Interculturalidad (enfoque intercultural).

Es el principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derechos de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.

Jerarquías de género.

Conjunto articulado de costumbres, valores, reglas, normas y leyes, con las cuales las sociedades regulan la formación de las subjetividades; la definición de los roles, funciones y los estilos de vida permitidos y aceptados para mujeres y hombres.

Misoginia.

Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Modalidades de violencia.

Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Órdenes de protección.

Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Perspectiva de género.

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Políticas de igualdad.

Son acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Considerar las diferencias y desigualdades entre los sexos.

Las políticas de igualdad están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer.

Resiliencia.

Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

Roles y estereotipos de género.

Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas; una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se lo lleva a cabo. La misma persona generalmente lo asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.

Entre los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres se encuentran: a) las responsabilidades reproductivas, que incluyen el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, mantenimiento del hogar y relaciones familiares; b) las responsabilidades productivas, como la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y de su familia, por ejemplo, la docencia y la enfermería.

Sistema Nacional de Salud.

Constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Es el mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para definir la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Situación de vulnerabilidad.

Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Sustentabilidad ambiental.

Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Transmigrante.

Persona en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

Transversalidad.

Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre agencias diversas que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Transversalidad de género.

Supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas; implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y desigualdades.

La transversalidad significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Víctima.

La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra las mujeres.

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia docente.

Aquellas conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia económica.

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia en la comunidad.

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia familiar.

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida.

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia física.

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia institucional.

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia laboral.

La negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia patrimonial.

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Política.

Se define como aquellos actos u omisiones por medio de los cuales se presiona, persiga, hostiga, acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza o prive de su vida, a cualquier persona en razón de su género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales, su acceso o pleno ejercicio del poder público, con la finalidad de proteger los derechos político electorales de las mujeres.

Violencia psicológica.

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual.

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Zapador.

Militar perteneciente o encuadrado en unidades básicas del arma de ingenieros.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADN	Ácido Desoxirribonucleico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C4	Centros Estatales de Comunicación, Cómputo, Control y Comando
CAAS	Censo de Alojamientos Colectivos de Asistencia Social
CAMI	Casas de la Mujer Indígena
CARAs	Centros de Atención Rural al Adolescente
CCII	Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CEDAW (por sus siglas en inglés)	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEI	Centros de Entretenimiento Infantil
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENDIN	Centro de Desarrollo Infantil
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres

CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CRIM-UNAM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (de la UNAM)
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y Selvas
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDUTIH	Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FCE	Fondo de Cultura Económica
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas
FICINE	Fideicomiso para la Cineteca Nacional
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FOMMUR	Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONACI	Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Popular de Habitaciones Populares
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
IEPSA	Impresora y Encuadernadora Progreso
ILCE	Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas

IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAE	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEG	Modelo de Equidad de Género
NAFIN	Nacional Financiera
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
PCI	Programa de Cultura Institucional para la Igualdad
PEF 2015	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIPASEVM	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PNB	Programa Nacional de Becas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROIN	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
PROMAJOVEN	Programa Nacional de Becas de Apoyo a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PROPESCA	Programa de Apoyos Directos a la Pesca
PROSPERA	Programa de Inclusión Social

RENAPO	Registro Nacional de Población
RNR	Red Nacional de Refugios A.C.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES